

ISSN 2314-3215

Año VI – Nº 151- Mayo 2018

Dossier legislativo

**Mensaje de asunción del
Presidente de la República,
General de Brigada D. Juan Perón
4 de Junio de 1946**



Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

Mensajes presidenciales

Mensaje de asunción

Congreso de la Nación Argentina

Acta del 4 de junio de 1946

Presidente de la República Argentina

Juan Perón (1946-1952)

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, mayo 2018

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

En este número de la publicación ***Dossier legislativo:***
Mensajes presidenciales se reproduce el discurso del General de
Brigada D. **Juan Perón**, Presidente de la República Argentina, ante
la Asamblea Legislativa del 4 de junio de 1946.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales han sido
extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras
del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

Junio 4 de 1946

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del doctor ERNESTO F. BAVIO,
presidente provisional del Honorable Senado

Ocupa el sitio de la izquierda el doctor RICARDO C. GUARDO,
presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Secretarios: senador doctor VICENTE LEONIDES SAADI,
secretario ad hoc del Honorable Senado, y doctor LEONIDAS ZAVALLA CARBO,
secretario de la Honorable Cámara de Diputados

SENADORES PRESENTES:

AMELOTTI, Osvaldo
ANTILLE, Armando G.
AVENDAÑO, Arcadio
BASALDÚA, Juan Carlos
BAVIO, Ernesto F.
CRUZ, Luis
DURAND, Alberto
FIGUEIRAS, Demetrio
GÓMEZ DEL JUNCO, Felipe
GÓMEZ HENRÍQUEZ, Samuel
LÁZARO, Juan Fernando de
LORENZÓN, Ricardo Octavio
LUCO, Francisco E.
MARTÍNEZ, Ramón Linidor
MATHUS HOYOS, Alejandro
MOLINARI, Diego Luis
RAMELLA, Pablo A.
SAADI, Vicente Leonides
SOLER, Lorenzo
SOSA LOYOLA, Gilberto
TANCO, Miguel A.
TASCHERET, Oscar
TEISAIRE, Alberto
VALLEJO, César
ZERDA, Justiniano de la

DIPUTADOS PRESENTES:

ALBRIEU, Oscar E.
ÁLVAREZ, Juan Daniel
ÁLVAREZ, Néstor
ÁLVAREZ PEREYRA, Manuel
ÁLVAREZ PÉREZ, Vicente
ÁLVAREZ VOCOS, Enrique
ALLUB, Rosendo
ANDREOTTI, Antonio
ANTILLE, Diógenes C.

ARÉVALO CABEZA, Jabel
AEGANA, José M.
ARIAS, José
AYALA LÓPEZ TORRES, Francisco
AYERBE, Lázaro Balbino
BAGNASCO, Vicente
BARREIRO, Carmelo
BENITEZ, Antonio J.
BERETTA, Eduardo
BOULLOSA, Emilio M.
BRAGA, Juan Carlos
BRUGNEROTTO, Juan N. D.
BUSTOS YERRO, Raúl
CÁMARA, Guillermo F.
CÁMPORA, Héctor J.
CAMUS, Eloy P.
CASAL, Raúl M.
CASAS NOBLEGA, Armando
CLEVE, Ernesto
COLOM, Eduardo
COOKE, John William
CORVALÁN, Luciano R.
CUMINETTI COEREA, Alcides D.
CURCHOD, Amado J.
DECKER, Rodolfo A.
DEGREEF, Juan Ramón
DE LA TORRE, Juan
DÍAZ DE VIVAR, Joaquín
DÍAZ, Manuel M.
DRI, Roberto
DUFU, Juan Adolfo
FERNANDEZ, Baltasar S.
FERNÁNDEZ, Hernán S.
FERRANDO, Manuel P.
FREGOSI, Luis J.
GARAGUSO, Bernardino Hipólito
GARAY, Marcelino S.
GARCÍA, Manuel
GARCÍA QUIROGA, Alejandro

GERICKE, Carlos Gustavo
GIMÉNEZ VARGAS, Francisco
GRANA ETCHEVERRY, Manuel
GUARDO, Ricardo C.
IANSPOLSKY, Angel
ITURRASPE, Carlos Alberto de
JOFRE, Hernán R.
KEES, Gaspar
KLIX LÓPEZ, Guillermo
LABEO, Ricardo
LASCAR, Guillermo F.
LETAMENDI, Balbino (h.)
MALECEK, José Enrique
MARIATEGUI, Angel S.
MAROTTA, José
MARTÍNEZ LUQUE, Enrique
MENDIONDO, F. Daniel
MESSINA, Humberto
MONTES DE OCA, Carlos
MONTIEL, Alcides Esteban
MORENO, José Luis
MUJICA, Rodolfo
OBEID, Leonardo
OSINALDE, Rafael
OTTONELLO, Benito J.
PALACIO, Ernesto
PASQUINI, José P. D.
PEREA, Pedro J.
PETRUZZI, Miguel
PIRANI, Antonio S.
POLIZZI, Juan
PONCE, Angel L.
PONTIERI, Silverio
RAÑA, Eduardo Antonio
REPETTO, Agustín
REYES, Cipriano
REYNÉS, Leandro R.
RICAGNO, Roberto
RODRÍGUEZ, Manuel

RODRÍGUEZ, Nerio M.
 ROSSI, José
 ROUGGIER, Valerio S.
 RUMBO, Eduardo I.
 SAN MILLÁN, Ricardo Antonio
 SARAVIDA, Teodoro S.
 SARMIENTO, Manuel
 SARRAUTE, José Roberto
 SORAGENTINI, Mario Alberto
 SUSTAITA SEEBER, Héctor
 TEJADA, Ramón Washington
 TESORIERI, José V.
 TOMMASI, Victorio M.
 TORO, Ricardo
 URDAPILLETA, Oscar C.
 VALDEZ, Celestino
 VANASCO, Julio A.
 VELLOSO COLOMBRES, Manuel F.
 VERGARA, Amando
 VILLAFANE, José María
 VISCA, José Emilio
 VISCHI, Albino

AUSENTE, CON AVISO:
 OROZCO, Modesto V.

AUSENTES, SIN AVISO:

ARAÓZ, Ricardo E.
 BALBIN, Ricardo
 BAULINA, Angel V.
 BERTINI, Amadeo
 BONAZZOLA, Romeo E.
 BUSANICHE, Julio J.
 CALCAGNO, Alfredo D.
 CANDIOTTI, Alberto M.
 CÓRDOVA, J. Salvador
 CUFRE, Orlando H.
 DEL CARRIL, Emilio Donato
 DEL MAZO, Gabriel
 DELLEPIANE, Luis
 DÍAZ COLODRERO, Justo
 ERRECART, Juan A.
 FAJRE, José Benito
 FERRER, Modesto
 FRONZINI, Arturo
 GALVAGNI, Saverio M.
 GONZÁLEZ FUNES, Tomás
 LENCINAS, José R.
 LICEAGA, Félix J.
 LÓPEZ SERROT, Oscar
 MAC KAY, Luis R.

MAINERI, D. Jacinto
 MÁNTARAS, Manuel J.
 MARTÍNEZ GUERRERO, Guillermo
 MOSSET ITURRASPE, Mario
 NORIEGA, Juan J.
 PASTOR, Reynaldo A.
 PEÑA GUZMÁN, Solano
 PÉREZ DE LA TORRE, Horacio
 POMAR, Gregorio
 PUEYREDÓN, Horacio Honorio
 RAVIGNANI, Emilio
 RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Raúl
 ROJAS, Absalón
 ROJAS, Nerio
 RUBINO, Sidney Nicolás
 SAMMARTINO, Ernesto E.
 SANTANDER, Silvano
 SOBRAL, Antonio
 SOLANET, Emilio
 URANGA, Raúl L.
 ZANONI, Pedro P.
 ZARA, Edmundo Leopoldo
 ZINNY, Mario

DIPUTADO NO INCORPORADO:

GUILLOT, César Joaquín

SUMARIO

- 1.—Lectura de las notas de aceptación de los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación.
- 2.—Designación de la Comisión de Recepción.
- 3.—Juramento del señor presidente de la Nación, general de brigada don Juan Perón y del señor vicepresidente de la Nación, doctor Juan Hortensio Quijano.
- 4.—Mensaje.
- 5.—Apéndice: Discurso del entonces coronel (R.) don Juan Perón, pronunciado en el acto de proclamación de su candidatura, el 12 de febrero del corriente año.

—En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de 1946, siendo la hora 12 y 30, ocupan las bancas del recinto los señores legisladores y toman asiento en la mesa de los ministros, los señores:

Coronel (R.) Domingo Alfredo Mercante y Juan Bautista Machado, gobernador y vicegobernador, respectivamente, de la provincia de Buenos Aires; Héctor Domingo Maya y Luis C. Chaile, gobernador y vicegobernador, respectivamente, de la provincia de Entre Ríos; doctor Ricardo Zavala Ortiz, gobernador de la provincia de San Luis; coronel (R.) Aristóbulo E. Mittelbach, gobernador de Santiago del Estero; mayor (R.) Carlos Domínguez, gobernador de la pro-

vincia de Tucumán; doctor Lucio Alfredo Cornejo y Roberto San Millán, gobernador y vicegobernador, respectivamente, de la provincia de Salta; ingeniero Alberto J. Iturbe y Juan José Castro, gobernador y vicegobernador, respectivamente, de la provincia de Jujuy; doctor Pacífico Rodríguez y doctor Juan León Córdoba, gobernador y vicegobernador, respectivamente, de la provincia de Catamarca; doctor Juan Luis Alvarado y Ruperto Godoy, gobernador y vicegobernador, respectivamente, de la provincia de San Juan; Faustino Picallo y Rafael César Tabanera, gobernador y vicegobernador, respectivamente, de la provincia de Mendoza; mayor Martín Carlos Martínez, gobernador del territorio del Chaco; Rafael Grillo, secretario a cargo de la gobernación de Chubut; Luis Rosado, gobernador del territorio de Formosa; general de división (R.) Miguel Duval, gobernador del territorio de La Pampa; ingeniero Eduardo M. Otaño, gobernador del territorio de Misiones; coronel (R. A.) Bartolomé A. Peri, gobernador del territorio de Neuquén; coronel (R.) Rodolfo M. Lebrero, gobernador del territorio de Río Negro; y capitán de ultramar Adolfo Bertero, gobernador del territorio de Santa Cruz. El palco bandeja de la izquierda es ocupado por el cuerpo diplomático y delegaciones extranjeras, cuya presencia agradece el senador Molinari, en su carácter de presidente del bloque parlamentario, en la persona del nuncio apostólico, monseñor José Fietta. El palco bandeja de la derecha lo ocupan los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cardenal primado monseñor Santiago L. Copello y altos jefes del ejército, la marina y la aviación.

Sr. Presidente (Bavio). — Queda abierta la sesión de Asamblea con quórum de ambas Cámaras.

1

ACEPTACION DE LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION

Sr. Presidente (Bavio). — El señor secretario va a dar lectura de las comunicaciones de aceptación de los respectivos cargos de los señores electos presidente y vicepresidente de la Nación.

Sr. Secretario ad hoc (senador Saadi). — (*Leyendo*):

Buenos Aires, 29 de mayo de 1946.

Al señor presidente provisional del Senado de la Nación.

Cumplo con el deber gratísimo de acusar recibo de la nota que con fecha 28 del actual ha tenido vuestra excelencia la amabilidad de cursarme poniendo en mi conocimiento que el Honorable Congreso, reunido en sesión de Asamblea, previo el oportuno escrutinio, me ha declarado electo presidente de la Nación Argentina por el término constitucional a partir del 4 de junio del presente año.

Tal designación, la más elevada que puede honrar a un ciudadano argentino, hace recaer sobre mi persona graves responsabilidades en momentos trascendentales. Puedo afirmar que habré de afrontarlas con serenidad de espíritu, con afán de justicia y con la mirada puesta siempre en el bien de la patria y de mis conciudadanos.

De acuerdo con la indicación que contiene la nota referida, debo manifestar a vuestra excelencia que en el día y hora señalados tendré el honor de presentarme ante el Honorable Congreso para prestar el juramento prescrito por la Constitución, que ha de ser garantía del fiel desempeño de mi cargo.

Dios guarde a vuestra excelencia.

JUAN PERÓN.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1946.

Al señor presidente provisional del Senado de la Nación, doctor don Ernesto F. Bavio.

Tengo el honor de contestar a su atenta nota fecha 28 del corriente en la que me comunica que el Congreso de la Nación me ha proclamado vicepresidente de la República por el período constitucional 1946-1952, ratificando así el voto de los colegios electorales unidos en las limpias elecciones realizadas el 24 de febrero último.

Al aceptar tan honrosa designación, comunicole que asistiré el día y hora señalados para prestar el juramento de práctica.

Saludo al señor presidente con mi más alta consideración.

J. H. QUIJANO.

2

COMISION DE RECEPCION

Sr. Presidente (Bavio). — Los señores presidente y vicepresidente de la Nación electos serán invitados a prestar el juramento que prescribe la Constitución.

Se va a dar lectura por Secretaría de la Comisión de Recepción.

Sr. Secretario ad hoc (senador Saadi). — Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Ricardo C. Guardo; senadores: Diego Luis Molinari, Armando G. Antille y Alberto Teisairé; diputados: Rodolfo A. Decker, José V. Tesorieri y Juan Ramón Degreaf.

Sr. Presidente (Bavio). — Invito a la comisión designada a llenar su cometido; y a los señores miembros de la Honorable Asamblea, a permanecer en las bancas hasta que lleguen los señores mandatarios electos, en un breve cuarto intermedio.

—Luego de unos instantes de espera, llegan al recinto el señor presidente electo general de brigada don Juan Perón y el señor vicepresidente electo, doctor Juan Hortensio Quijano, acompañados por los miembros de la Comisión de Recepción.

—Los señores legisladores, las delegaciones extranjeras y el público asistente a las galerías, puestos de pie, prorrumpen en una salva de aplausos.

—Los nuevos mandatarios ocupan los sillones reservados en el centro del estrado presidencial.

3

JURAMENTO

Sr. Presidente (Bavio). — Continúa la sesión. Invito al señor presidente electo a prestar el juramento que prescribe la Constitución de la Nación.

—Puestos todos de pie, el general Perón, poniendo su diestra sobre los Santos Evangelios, dice en alta voz:

—Yo, Juan Perón, juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente de la Nación, y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Bavio). — Invito al señor vicepresidente electo de la Nación a prestar el juramento que prescribe la Constitución.

—El doctor Juan Hortensio Quijano, colocando su mano derecha sobre el libro de los Santos Evangelios, declara:

—Yo, Juan Hortensio Quijano, juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de vicepresidente de la Nación, y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciera, Dios y la Nación me lo demanden. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Bavio) (de pie). — Señor presidente de la Nación: el juramento que acabáis de prestar ante el soberano Congreso; reviste en este momento de la vida argentina una solemnidad y trascendencia excepcionales, ya que, por voluntad del pueblo, la Nación retorna a la verdadera normalidad institucional e inicia, en realidad, la etapa fundamental en la marcha hacia la definitiva recuperación integral.

La revolución del 4 de junio de 1943 puso término a un oscuro período de la vida política e institucional de la Nación. El interés colectivo se subordinaba a un interés de grupo, y la ficción de la ley se substituía a su cumplimiento honesto. La Constitución era pantalla y no bandera. En el pueblo se había concretado un ferviente anhelo de retorno a prácticas políticas y administrativas limpias, con gobernantes probos, servidores fieles de los auténticos intereses de la Nación.

La revolución del 4 de junio abrió el horizonte, permitiendo atisbar bellas perspectivas, las que con vuestra elección y juramento se tornan en luminosa realidad.

Os toca asumir el mando constitucional y pilotear la nave en tiempos tormentosos. El mundo se agita conmovido por graves y complejos problemas económicos, políticos y sociales, a los que el país no es ni puede permanecer extraño. Vuestra tarea no será fácil; no obstante, el pueblo confía en que sabréis conducir a la Nación, sorteando todos los escollos, encauzado en la ley e inspirado en sus sagrados y permanentes intereses hacia un destino próspero y feliz.

La riqueza del país, la laboriosidad de sus habitantes y el amor del pueblo exteriorizado en los comicios más puros que registra nuestra historia política, os respaldan.

No dudo, señor presidente, que interpreto fielmente la voluntad y el sentir del Congreso Argentino, reunido en solemne Asamblea, al comprometer su leal y franca colaboración en la obra que os toca realizar como presidente de los argentinos y como artífice y auténtico representante de la revolución nacional.

Vuestra probada capacidad de estadista, vuestro ardiente amor a la patria y la constante preocupación por los problemas de orden público, son firmes garantías a cuyo amparo la Nación puede reposar tranquila.

En nombre del Congreso de la Nación hago votos por el mayor éxito de vuestra gestión y para que Dios ilumine vuestros actos. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Señor vicepresidente de la Nación:

Vuestra extraordinaria serenidad, reconocida experiencia y acendrado patriotismo, son garantías de eficiente actuación y prudente consejo. Formulo para vos idénticos votos, y comprometo asimismo nuestra colaboración.

Quedáis en posesión del cargo de presidente del Senado, que os corresponde por mandato de la Constitución nacional. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

El excelentísimo señor presidente de la Nación va a hacer uso de la palabra.

—Prolongados aplausos en las bancas y en las galerías.

4

MENSAJE

—El general Perón, puesto de pie, dice:

SEÑORES SENADORES,

SEÑORES DIPUTADOS:

El compromiso que acabo de contraer prestando el juramento constitucional, se adentra en mi alma con el mismo ímpetu que lo hiciera mi decisión irrevocable de abrazar la causa del pueblo. De este pueblo que, fiel a su tradición hidalga, de igual modo sabe defender sus derechos y su honra arriesgándose en la azarosa jornada del 17 de octubre como ofreciendo el alto ejemplo de cultura cívica del 24 de febrero.

Esta limpia vocación de jugarse íntegramente en defensa de su dignidad constituye la razón fundamental del hecho histórico que ha puesto en manos del pueblo los destinos de la patria.

Una vez más, el brazo militar y el brazo civil, hermanados, han sostenido el honor de la Nación. De esta manera, el proceso revolucionario abierto el 4 de junio de 1943 se cierra el 4 de junio de 1946, y, una vez incorporada la savia vivificante del pueblo, las armas de nuestro ejército vuelven a los cuarteles con la gloria de haber contribuido a implantar la justicia social, establecido las bases de la recuperación nacional que todos anhelamos, afirmado el intangible principio de nuestra soberanía y restablecido definitivamente el pleno ejercicio de la libertad para cuantos sienten el honor de habitar suelo argentino. (*Aplausos.*)

Me enorgullece haber llegado a la más elevada magistratura por el consenso de voluntades que repudian la presión ajena; por el asentimiento de cuantos anhelan que la justicia prevalezca sobre el interés; por la decisión de los que sienten el patriotismo como sentimiento espontáneo que, desprovisto de segundas intenciones, fluye naturalmente del corazón. Y, por encima de todo, me enorgullece sentirme participe de este despertar ciudadano que ha sabido tomar a su cargo la defensa de la reforma social anhelada por los hombres que con riesgo de su libertad, de su honor y de su vida pudieron materializar los postulados de la revolución de junio.

Cuando en momentos de duda o desaliento me asaltaba el temor de que llegara a malograrse la oportunidad de enfrentarse resueltamente con las fuerzas ocultas que detenían el progreso económico del país y regateaban las concesiones más insignificantes a los trabajadores, me preguntaba dónde estarían los reductos de la virilidad criolla, de aquella hombría tan nuestra que sabe armonizar perfectamente la altivez con la ternura. Pero no tuve que escudriñar mucho para dar con ella, porque en cada tapera semi-derruida; en cada erial inculto; en lomas y quebradas; en los riscos andinos y en los vergeles de nuestra llanuras; en la selva, en las encrucijadas de los caminos sin fin de nuestras pampas y hasta en los sombríos callejones del más tortuoso suburbio, he podido entrever primero y contemplar nítidamente después que el más modesto obrero de nuestras fábricas y el más olvidado peón de nuestros campos, a pesar del aplastamiento en que le había sumido el abandono de muchos años, sabía erguirse firme y altivo al percibir que la patria no estaba ausente de sus angustias y se acercaba la hora de serle reparados los agravios que le habían inferido y las injusticias que le habían prodigado. (*Aplausos.*)

Por esto, el triunfo del pueblo argentino es un triunfo alborozado y callejero; con sabor de fiesta y talante de romería; con el espíritu comunicativo de la juventud y la alegría contagiosa de la verdad, porque rebasó el marco estrecho de los comités políticos habituales para manifestarse cara al sol o bajo la lluvia, pero siempre al aire libre, con el cielo como único límite a sus anhelos de redención y libertad. Fiestas de redención de los trabajadores, de liberación de los seres útiles de la patria; fiestas de redención de la patria misma al tener cabal noción de su libertad y concepto claro de la soberanía. (*Aplausos.*)

Por esto el triunfo del pueblo argentino ha dejado deslumbrados a los que vivían en la semipenumbra del interés creado, al margen del caudal de sentimientos en que se deleita al alma popular. Se había creado una atmósfera artificial a fuerza de repetir que somos un país rico y callar que eran extraordinariamente pobres

las masas trabajadoras; se había creado un falso concepto de la vida al favorecer el desarrollo de las malas artes políticas y fomentar las actividades al margen de la ley; se vivía una simple apariencia de legalidad estrujada aún por la hiedra de los privilegios. (*¡Muy bien!, en las bancas.*)

Se comprende que al derrumbarse el tablado de la antigua farsa, toda la comparsa quedara deslumbrada ante la insólita exposición de la verdad desnuda. Este ha sido el estilo que ha conmovido a las masas trabajadoras, que ha prendido en las restantes clases sociales y que acabará por imponerse definitivamente, como sucede con todos los sentimientos que anidan en la entraña misma del pueblo. (*Aplausos.*)

Recuperado el sentimiento, volvemos a lo nuestro; a lo que es esencialmente nuestro; a lo que se ha formado a través de múltiples generaciones por obra del amor a la tierra y a fuerza de luchar con cuerpo y alma para consolidar y defender palmo a palmo cada conquista. Volvemos a lo nuestro, al ser íntimo de esta alma nuestra que, a fuerza de querer dotarla de una «personalidad destacada», haciéndola asimilar culturas ajenas, se despersonalizaba, perdía sus características peculiares y quedaba sin los rasgos que definen la riciedumbre de su potente individualidad. (*Aplausos.*)

Al recuperar nuestra alma han vuelto las manifestaciones ingenuas y espontáneas de nuestras muchedumbres; de estas masas que en momentos oscuros para la patria vieron claro el porvenir, y que, andando por caminos difíciles intuyeron cuál sería la ruta que las conduciría a la realización de sus destinos. Merced a la fe y a la confianza del pueblo argentino ha sido posible recuperar el brillo de las instituciones, una vez desposeídas del moho que en ellas había acumulado el egoísmo, la violencia y la mala fe. (*Aplausos.*)

Juntos hemos recorrido el camino de retorno a la normalidad constitucional, y al término de la jornada llevamos un convencimiento y una decisión: el *convencimiento* del daño que se ha causado a la patria por los que han lucrado a su costa y a costa del esfuerzo de cada trabajador, y la *decisión* irreversible de no consentir nuevos atropellos. (*Sostenidos aplausos en las bancas y en la barra.*) La decisión argentina de que jamás sea posible la entronización de la arbitrariedad y la injusticia es tanto más irrevocable cuanto se ha templado al fragor de una lucha despiadada en la que han convergido tiradores procedentes de todos los vientos y emplazados a inverosímiles distancias (*aplausos*) y ha sido aceptada con la enérgica, serena y fría reflexión de los actos definitivos que comprometen al éxito absoluto o al fracaso total.

No debe ser temido el triunfo de la ciudadanía; no debe ser temido porque se apoya en la razón que asiste al pueblo para reclamar la justicia que desde años atrás se le adeudaba, y en el

convencimiento de que, en paz y armonía, la justicia llegará a todos los hogares en vez de pasar indiferente ante la puerta de los humildes, de los que más necesitados están de ella. He de advertir empero que esta justicia que se adeuda a los que hasta ahora no la han disfrutado, no será en desmedro de ningún otro derecho legítimo. Si así fuese, sería arbitrariedad y no justicia. *(Aplausos.)*

No podrá prosperar tampoco el espíritu de venganza; no lo ampararán las encarnaciones del poder soberano del pueblo; no debe recurrirse a la venganza para resarcirse de lo que se ha sufrido por injusticia. La recta aplicación de la norma justa ha de bastar para reparar el derecho desconocido o lesionado. Pero no deberá haber lenidad para los desconocimientos del derecho en que incurra cualquier jerarquía del Estado; el espíritu del pueblo velará implacablemente para que nadie pueda escurrirse de entre las mallas del derecho, con igual tesón que para evitar alteraciones de la paz y del orden social. Únicamente así será posible mantener la maravillosa realidad que vivimos; esa maravillosa realidad que asombra al mundo entero viendo cómo avanzan por la senda abierta por la revolución los trabajadores argentinos al amparo del pabellón nacional, enardecidos por las estrofas del himno patrio y flanqueados por los dos grandes anhelos nacionales: justicia social y soberanía. *(La Asamblea prorrumpe en un largo aplauso, así como el público de las galerías.)*

Fuerzas desnacionalizadas y desnacionalizadas intentaron introducir la disociación entre hermanos. Quizá no les hubiera sido difícil lograrlo si el pueblo no hubiese sentido ya la inminencia de la reforma social. Por fortuna llegóse a tiempo de evitar la disolución del Estado gracias a la presencia política de las masas representadas por los amplísimos sectores mayoritarios de esta Honorable Asamblea. Y las representaciones restantes, con la experiencia enriquecida con tan elocuente expresión de la voluntad popular, espero que habrán de sumar su colaboración a las grandes realizaciones que se avecinan para colocar a nuestra patria a la par de las más justas, y que ejercerán su labor fiscalizadora para mantener el difícil equilibrio entre quienes no acierten a refrenar los caballos de la victoria y los que no quieran o sepan aprender en la escuela de la adversidad. *(Aplausos.)*

El esplendoroso pronunciamiento del pueblo me autoriza a pedir y me mueve a esperar la colaboración de todos. La pido con la sinceridad y la humildad compatibles con la dignidad con que un gobernante puede pedir para el bien de la Nación. No me guían intenciones ocultas; no hay, ni jamás ha existido, doblez en mis palabras; nada desvía ni empaña la trayectoria de mis convicciones. Llamo a todos al trabajo que

la patria tiene derecho a esperar de cada uno. Quienes quieran oír, que oigan; quienes quieran seguir, que sigan. Mi empresa es alta, y clara mi divisa; mi causa es la causa del pueblo; ¡mi guía es la bandera de la patria!

—Las últimas palabras han sido pronunciadas con visible emoción. Al advertirlo, la Asamblea y gran parte de la barra se ponen de pie y aplauden largo rato.

SEÑORES SENADORES,

SEÑORES DIPUTADOS:

Después del paréntesis revolucionario, cuyo fallo pronunciará la historia, entramos hoy definitivamente por el camino de la normalidad política.

No creo que sea necesario hacer definiciones de orden estrictamente político. Ante todo está mi respeto a la Constitución, por cuyo restablecimiento empecé mi honor y mi palabra el día que ocupé la cartera de Guerra y luego al hacerme cargo de la vicepresidencia. No creo que haya incurrido en perjurio ni haya eludido recurso alguno para lograr cuanto a mi alcance estuvo para apresurar el restablecimiento de la normalidad. Los hechos dicen mejor de lo que yo podría expresar, que la fórmula de mi gobierno se concreta así: en lo interno, respeto absoluto a la esencia de nuestra tradición y nuestras instituciones, elevación progresiva de la cultura en todos sus aspectos y mejoramiento económico de todos los habitantes; en lo exterior, mantenimiento inquebrantable, firme e intransigente de nuestra soberanía y cumplimiento sincero de nuestros compromisos internacionales. *(Aplausos.)*

Me encuentro ahora en el momento más trascendental y más grave que puede pesar sobre un hombre. También en el más honroso, porque para un argentino no puede existir ningún honor más grande que el de verse elevado por la voluntad de una mayoría de ciudadanos, a la presidencia de esta gran Nación, sucediendo en ella a muchos ilustres próceres cuya actuación mereció el respeto de propios y de extraños, y cuyo recuerdo ha de gravitar sobre mi pensamiento y sobre mi conciencia y ha de inspirar no pocos de mis actos.

El momento de la lucha ha pasado para mí, porque soy y me siento el presidente de todos los argentinos; de mis amigos y de mis adversarios; de quienes me han acompañado y de quienes me han combatido; de quienes me han seguido de corazón y de quienes me han seguido por un azar circunstancial; de aquellos grupos que se encuentran representados por las mayorías de las Cámaras y de los que lo están por la minoría. También de los que, por causas que no me corresponde examinar, quedaron sin representación parlamentaria.

Al ocupar la primera magistratura de la República, quedan borradas las injusticias de que he sido objeto y los agravios que se me hayan podido inferir. (*Aplausos.*) De mi voluntad, de mi mente y de mi corazón han desaparecido las pasiones combativas y sólo pido a Dios que me conceda la serenidad que requieren los actos de gobierno. Por ello, creo tener derecho a recabar de todos que juzguen mis actos y los de mi gobierno con igual imparcialidad. En definitiva, no aspiro a otra cosa sino al reconocimiento público —ya obtenido electoralmente— de que en todo momento, con paso firme y desoyendo a menudo capciosos cantos de sirena, encaminé al país hacia el completo restablecimiento de nuestras normas institucionales democráticas; y de que mi labor pretérita y mi labor futura se ha inspirado y se ha de inspirar en la defensa del bien público. Si consigo esto, me daré por suficientemente compensado de las amarguras, de las heridas, de los desgarrones que todo hombre público va dejando a través de su vida en las zarzas del camino. Y no creáis que por ello guarde rencor porque, al igual que un insigne ingenio de nuestra América, «si una espina me hiere, la aparto del camino, pero no la aborrezco». (*Aplausos.*)

La objetividad de mi posición para con todos y cada uno de los ciudadanos y de los partidos políticos, no ha de representar un obstáculo para que mi gobierno se oriente en el sentido de mis antecedentes. Hacer otra cosa, sería traicionar a la mayoría de los electores. En los regímenes republicanos de tipo presidencialista, inversamente a lo que sucede en otros, el presidente no es un mero poder moderador sino que desempeña el propio Poder Ejecutivo de la Nación, que ha de ejercer como emanación de la voluntad general. Es decir: para ser fiel a sus antecedentes y a la consagración popular, el presidente de la Nación Argentina ha de llevar a buen término «su política», orientándola hacia el bienestar de todos los argentinos. (*Aplausos.*)

A esta idea he de atenerme y ella es la que aparece reflejada en las directrices que he de dar a las cuestiones económicas y sociales. Para que nadie se llame a engaño al respecto, pongo en manos de la Honorable Asamblea —tal como lo hiciera en 1910 el presidente Roque Sáenz Peña—, el discurso con que, en acto popular, el 12 de febrero último, acepté mi candidatura presidencial. Nada debiera añadir a las palabras pronunciadas en tal oportunidad si no se hubiese tergiversado su sentido hasta hacerlas aparecer como opuestas a las claras afirmaciones que fluyen de su natural significado. Las interpretaciones caprichosas, si se divulgan y si son aceptadas por ligereza en el juicio o por desconocimiento de la verdad de mis palabras, pueden ocasionar perjuicios catastróficos al país. El desconocimiento de la verdad o las dudas y

desconfianzas que se siembren acerca del porvenir económico, pueden ser un factor de desequilibrio político interno e internacional. A pesar de que al respecto he hablado muy claro —me atengo a las afirmaciones de mi discurso al inaugurar el Consejo Nacional de Posguerra y al del 12 de febrero del año actual a que me acabo de referir—, estimo necesario desvanecer dudas y recelos que aun se ciernen sobre algunos sectores de nuestra economía.

No consentiré desandar el camino recorrido por la revolución en punto a reivindicaciones de los trabajadores (*aplausos prolongados*); por el contrario, será proseguida la ruta del mejoramiento social de todos los habitantes de nuestra patria. Pero tampoco podrá limitarse la libre iniciativa individual y la libre actuación del capital privado, siempre que la primera respete la libertad de los demás y el capital no pretenda erigirse en instrumento de dominación económica. (*Aplausos.*) Mantener estos principios equivale a volver por los fueros constitucionales que habían sido mancillados por los verdaderos enemigos de la patria.

El período de prueba que acabamos de franquear, destacó la verdadera magnitud de ciertas deficiencias de nuestra estructura económica cuya corrección debe ser encarada sin improvisaciones ni dilaciones; huyendo, además, de una burocratización que podría poner a las fuerzas económicas en peligro de ser asfixiadas. No debemos olvidar que el flanco más vulnerable de nuestro país es su dependencia del exterior en orden a ciertos aprovisionamientos industriales, por cuyo motivo, y sin entorpecer su importación ni gravar pesadamente al consumidor, es indispensable abordar resueltamente la utilización de todos nuestros recursos naturales. (*Aplausos.*)

El imperativo del deber que me asigna la Constitución de promover el bienestar general implica, ante todo, construir y mantener en buen orden una sana estructura social y económica. Los recursos naturales constituyen los cimientos de esa estructura. Su aprovechamiento requiere estimular la producción. De ahí que haya propulsado la industrialización del país. Ahora, que no debe darse un sentido exagerado a este propósito. Para lograr una industrialización adecuada, se determinarán las actividades que requieren el apoyo del Estado por la vital importancia que tienen para el país o para contribuir al intercambio mundial con productos elaborados o semielaborados, cuidando de aprovechar todas las posibilidades que permite nuestro pródigo suelo. La consolidación de las actividades básicas —agricultura, ganadería— irá acompañada de la industrialización conveniente. El ritmo de los progresos estará supeditado, forzosamente, a las posibilidades de utilizar racionalmente los recursos energéticos aun inexplorados.

Como corolario de preocupaciones que han encontrado cauce en maduras iniciativas propiciadas por el Consejo Nacional de Posguerra, propulsaré la realización de un programa de aprovechamientos hidráulicos orgánicamente correlacionado con el desenvolvimiento económico de cada región del país y que enfoque, simultánea e íntegramente las distintas necesidades a cuya satisfacción puede contribuir, según un racional orden de prioridad.

Asigno trascendental importancia a diversas iniciativas en preparación, que serán sometidas a vuestra honorabilidad con carácter de urgencia, tendientes a robustecer y perfeccionar hasta el límite compatible con legítimos intereses, la futura intervención del poder público en la solución de los problemas relativos a la protección y fomento de la industria, aprovisionamiento de recursos energéticos, incremento de las vías de comunicación y regulación del transporte. Ciertos aspectos de tales problemas son comunes a los planteados por la mayoría de los grandes servicios públicos industriales, cuya prestación ha sido temporalmente delegada en empresas privadas. Por elementales razones de soberana dignidad, que no admiten menoscabo ni requieren ser inencionadas, la organización y desarrollo de aquellos servicios deben ajustarse fiel y estrictamente a las directivas y normas impuestas por el pueblo argentino, demasiado respetuoso de los derechos ajenos como para admitir menzuga de los propios. (*Aplausos en las bancas.*) Un cabal sentido de jerarquía informa la aspiración de recabar, para nosotros mismos, el pleno comando sobre los resortes de nuestro desenvolvimiento económico. Haciéndome intérprete de esta aspiración, no cesaré hasta verla satisfecha en la medida y por los medios que en cada caso y momento aconsejen las reales conveniencias del interés nacional.

Reviste singular importancia no dispersar esfuerzos en arbitrios fragmentarios y aislados que pueden entorpecer la consideración a fondo de estos problemas, estrechamente vinculados entre sí y cardinales para la economía de la Nación; y por lo mismo que la preocupación por solucionarlos ocupa lugar prominente en nuestro plan de gobierno, el Poder Ejecutivo desea para sí la prioridad de su iniciativa.

En esto, como en todo, daré siempre más importancia a las realizaciones prácticas inmediatas que a las discusiones bizantinas sobre la estructura de los organismos que tengan confiada o deba confiárseles la tarea ejecutiva. Más que buenos proyectistas, necesitamos decididos realizadores. (*Aplausos.*)

Dudo mucho que puedan quedar sombras a la claridad de mi exposición: si alguien sigue envuelto en ellas, será que tiene interés en no

verlas disipadas. Hablo claro y para quienes sepan apreciar la pureza de mis intenciones. (*Aplausos.*)

El incesante progreso de la Nación demanda llevar a la esfera de las realizaciones nuevos principios de orden jurídico, administrativo, técnico y económico. La necesidad de estas realizaciones no debe confundirse con el afán de innovar caprichosamente o edificar nuevas estructuras por el simple placer de crear organismos inútiles o establecer instituciones superfluas. Los nuevos hechos sociales, políticos y económicos, exigen una plasmación concreta en el campo de las realizaciones, pero debo advertir que considero perjudicial avanzar un solo paso sin que esté bien cimentado el anterior. Estoy convencido de que nada perjudica tanto los cimientos de la vida económica, como los cambios bruscos en la legislación, porque impiden formular las previsiones que acrecientan los estímulos y espolean la voluntad individual. (*Aplausos.*)

La adaptación de los principios revolucionarios al cuerpo nacional de leyes, deberá hacerse pausadamente, a su tiempo y sazón, si se quiere lograr la máxima estabilidad en la conducción de la nave del Estado.

La política agraria se puede resumir en este concepto que reiteradamente he expuesto: «la tierra no debe ser un bien de renta sino un bien de trabajo» (*aplausos*), porque sólo así podrá justificarse moralmente que un elemento de la naturaleza, que no ha creado el hombre, pueda someterse a la apropiación particular. (*Aplausos.*) El trabajo todo lo dignifica y convierte en aceptables, costumbres y normas jurídicas que de otro modo resultarían abusivas. Para conseguir esa finalidad que no puede ser abordada de golpe, sino escalonadamente, se ha de procurar que los organismos del Estado den tierra a todos aquellos que la quieran trabajar, para que, además, ningún hijo de chacarero se vea obligado a desertar de los campos, huyendo de la miseria y dejándose captar por las luces engañosas de las ciudades, donde la lucha es áspera y —a veces— sin las compensaciones espirituales que proporciona la labor ruda, pero fresca y sana, del campesino, cuando su trabajo no está sometido a un salario misérrimo o a una producción insuficiente. (*Aplausos.*) La tierra que proporcione el Estado debe ser tierra barata, esto es, ajustada a su valor productivo y no a un valor inflado por una especulación determinada por la puja incesante de las muchedumbres expoliadas, siempre dispuestas a sacrificar las condiciones de vida propias y de los suyos en el afán de encontrar una chacra donde levantar su rancho. Sólo así podremos hacer de nuestra agricultura una industria estable y convertir nuestro campo en un mundo pleno de fe y de optimismo. Aumentar el número de los propietarios, es el camino mejor para aumentar el número de los

satisfechos. Y conste bien que no es éste el momento de tratar el arduo problema de los latifundios y de los minifundios. Me limito a sentar el principio, que ha de inspirar mi actuación, de que la tierra ha de ser instrumento de trabajo y no de renta. (*Aplausos.*)

Deseo, asimismo, exponer mi íntimo pensamiento con respecto a las normas de gobierno que, a mi juicio, constituyen el común denominador de todas las ideologías y de todos los métodos de gobierno.

Ante todo, manifiesto mi fervoroso deseo de impedir las corruptelas administrativas (*aplausos*) y exigir estricta honradez en la gestión de los negocios públicos. Para lograrlo habré de obtener de mis colaboradores en la función ejecutiva, desde los más altos hasta los más modestos, una corrección que sirva de ejemplo a los ciudadanos. Para ello encarezco a todos, y especialmente a los legisladores, que observen y denuncien —sin apasionamientos partidistas y con clara noción de responsabilidad— cuantas transgresiones a la ética adviertan en la conducta de los funcionarios, prestándome así la más estimable de las colaboraciones. (*Aplausos.*) Por mi parte, declaro que estoy dispuesto a perseguir hasta el límite máximo que permitan mis atribuciones presidenciales, y a denunciar ante la opinión pública donde ellas no alcancen, toda falta comprobada que, en ese orden de cosas, llegue a mi conocimiento cualquiera que sea el poder del Estado en que aparezca cometida. (*Aplausos.*) Quiero que mi gobierno sea, por así decir, escuela de ética política y administrativa que trascienda a la conducta de los partidos políticos. (*Aplausos.*)

Con tal intensidad deseo esta moralización de las costumbres políticas que si bien considero debemos esforzarnos en mantener la confianza popular por el acierto que siempre acompañe a nuestra obra de gobierno, no vacilo un solo instante en afirmar mi convencimiento de que sería preferible ver el poder en manos de nuestros adversarios, que incurrir nosotros en cualquier claudicación. (*Aplausos.*)

Las fuerzas cívicas que me han acompañado en esta hora de emancipación ciudadana, enfrentan la prueba decisiva que el ejercicio del gobierno comporta. Esta transitoria jornada, eslabón de historia, no es coyunda para preeminencias ilegítimas, sino fuente de obligaciones ineludibles, cuyo cumplimiento será prenda de responsabilidad y jerarquía. (*¡Muy bien!*)

Para que el movimiento de opinión triunfante sea exponente de las aspiraciones del pueblo argentino; para que nuestra obra sea fecunda en grandes construcciones nacionales, debemos afianzar firmemente los postulados morales, depurar nuestra mira de flaquezas y pesimismo e irradiar la acción dignificadora de nuestra propia integridad. (*Aplausos.*)

El ideal democrático de nuestra Carta Fundamental descansa en el respeto a las divergencias ideológicas y doctrinarias, mientras ellas se inspiren en ideales y deberes profundamente argentinos. Aspiramos a que cuantos nos combatieron en el llano, animados por la misma entereza y fortaleza moral que constituyen nuestra fuerza, coadyuven a ennoblecer la contienda política, transformándola en constructivo factor de unidad, en cohesión de aspiraciones para bien de la patria y dignificación de las costumbres políticas. Cuanto más nos acerquemos a esta meta de perfección, más cerca nos encontraremos del corazón de nuestro pueblo y más firmes serán los cimientos sobre los que debe edificarse la obra común. (*Aplausos.*)

He tenido ocasión de decir, y ahora lo repito, con más convencimiento, que el Parlamento es el instrumento adecuado para hacer evolucionar el fundamento jurídico mismo del Estado, para influir en la vida misma del país en sus más profundas raíces. Pero he de añadir que el Parlamento no es un valor caduco, pero que el mayor o menor valor de un Parlamento no es el Parlamento mismo. No es el sistema. Su importancia se mide por el valor de los hombres que lo constituyen. Su obra será tanto más valiosa y encumbrada cuanto mejores sean los hombres que ostenten la representación popular.

En la vida política, como en la misma vida de la sociedad, serán mejores o peores las instituciones según sean los hombres que las integren. (*Aplausos.*)

El momento actual del mundo, y especialmente el de nuestra patria, exige de cada uno de nosotros que nuestra conducta no se limite a cumplir con nuestro deber, sino que sea ejemplo de sacrificio y abnegación.

Pareja a la *honradez* ha de marchar la equanimidad en el gobernante, reflejada en su amor a la *justicia*. En lo que a mí hace, pongo el espíritu de justicia por encima del Poder Judicial, que es requisito indispensable para la prosperidad de las naciones; pero, entiendo que la justicia, además de independiente, ha de ser eficaz, y que no puede ser eficaz si sus ideas y sus conceptos no marchan a compás del sentimiento público. (*Aplausos.*) Muchos alaban en los tribunales de justicia su sentido conservador, entendiéndolo por ello que defienden lo tradicional por el solo hecho de serlo. Lo considero un error peligroso, tanto porque puede poner en oposición a la justicia con el sentimiento popular, cuanto porque a la larga produce un organismo anquilosado. La justicia, en sus doctrinas, ha de ser dinámica y no estática. De otro modo se frustran respetables anhelos populares y se entorpece el desenvolvimiento social con grave perjuicio para las clases obreras. Estas, que son, naturalmente, las menos conservadoras en el sentido usual de la palabra, al ver cómo se les cie-

rran los caminos del derecho, no tienen más recurso que poner su fe en los procedimientos de la violencia. (*Aplausos.*)

Considero también que es deber primordial de todo gobernante cuidar la cultura de su pueblo como el depósito más preciado que se va transmitiendo de generación en generación. No creo que en esta idea básica pueda haber discrepancias; pero sí pueden presentarse en los métodos para su cumplimiento. El mío se ha de dirigir tanto en un ansia de profundidad como en un anhelo de extensión, y esto, no sólo en el orden de la enseñanza teórica, sino también de la práctica, tan abandonada hasta el presente. Me parece que ninguna labor puede ofrecer un carácter más democrático que la de hacer asequibles los estudios superiores aun a las clases más modestas. Las universidades no han de ser el recinto de los que quieran estudiar o de los que económicamente puedan hacerlo, sino de los que lo merezcan por sus dotes intelectuales, aunque no puedan económicamente. (*Aplausos.*) La capacidad y no el dinero ha de ser la llave que abra a todos los ciudadanos las puertas de la ciencia.

Podría parecer ociosa cualquier alusión a mi propósito de ser un fiel guardador del *orden público*. La tranquilidad material, tanto como la pacificación espiritual, son condición indispensable para la convivencia, como lo es la ley para la organización de la sociedad. El orden fructífero no nace de la fuerza sino de la justicia. Antepondré siempre esta virtud a aquella potestad. Deseo fervientemente que, compenetrados todos de las excelencias de la paz social y de la tranquilidad pública, el período presidencial que hoy se inicia desconozca los estragos de la violencia. No obstante, y sin que se me interprete como desafío o amenaza, sino para que sirva de sana, previsor y cordial advertencia, seré inflexible con quienes pretendan desconocer el imperio de la ley o conculcar el orden constitucional. (*Aplausos.*)

Señores: aunque quisiera no podría ocultar la emoción que me embarga al contemplar, junto a los representantes diplomáticos acreditados ante nuestro gobierno, las brillantes embajadas extraordinarias que han venido a reiterarnos el cariño que nos profesan.

Correspondo a este gesto haciéndoles llegar la gratitud más profunda de un pueblo emocionado. Que los pueblos que han tenido el gentil gesto de hacerse representar ante nosotros en el momento que retomamos la senda constitucional, estén seguros de que todos los argentinos llevaremos su recuerdo prendido del corazón. (*La Asamblea, los miembros de las delegaciones ex-*

tranjeras y el público de las galerías aplauden puestos de pie.) A los países de nuestra estirpe, lleguen con unción fraterna las expresiones de los más dilectos sentimientos que por mandato de la sangre y de la historia mantienen la hermandad latinoamericana. Y a través de mares y fronteras vayan nuestros mejores afectos a cuantos comprendan nuestro deseo de vivir dignamente y en paz con todos los países. (*Aplausos.*)

En un mundo todavía convaleciente de la última catástrofe, reconforta la aproximación espiritual que percibimos. Para los argentinos, que hemos hecho de la paz un culto a nuestros héroes vencedores en cien batallas, nada puede sernos más grato que estrechar los lazos que nos unen al resto de la humanidad. Que nos unan al resto de la humanidad con este fervor místico que ponemos en mantener los sentimientos que la amistad crea. De este modo, nuestro corazón es un gran receptáculo de emociones que, dispuesto a prodigarlas, siente cual ninguno la menor tibieza o amago de defección. Sensible y comprensivo, nuestro pueblo, como nuestro corazón, sabe mantenerse invulnerable a las influencias que bajo cualquier pretexto pretendan atezar su alma o comprometer su albedrío. Una tradición multiseccular viste las acciones rutinarias de cada día con el doble ropaje de la propia estimación y del respeto a nuestros semejantes. De ahí el criollo pundonor de cumplir la palabra empeñada: el gaucho de nuestros campos guarda fidelidad a una promesa, y el gobernante argentino sabe hacer honor a la firma puesta al pie de un tratado convenido con otro pueblo, también soberano, que merece, como nosotros mismos merecemos, el mayor respeto a la libertad de sus decisiones. (*Aplausos.*) Aceptado un compromiso, ha de ser cumplido lealmente. En este terreno la Argentina puede hablar bien alto, y no seré yo quien quiebre una tradición, sino quien la refuerce en la medida de mis posibilidades.

Esta ha sido y seguirá siendo la simplísima filosofía que guía nuestras relaciones internacionales: se han de asentar en el respeto de la Argentina hacia todos los demás países, pero este respeto ha de ser recíproco. (*Aplausos.*) No cabe admitir de nadie, grande o pequeño, intromisiones descaradas o encubiertas en asuntos que afecten a nuestra soberanía. (*Aplausos.*) Puedo proclamar con orgullo que en este sentimiento de independencia me he visto acompañado por la población civil y por las fuerzas armadas que, en la custodia de esa soberanía, tienen su mayor razón de ser. (*Aplausos.*)

La Argentina ha condensado todo el derecho internacional público en la frase «la victoria no otorga derechos». Esta frase envuelve el concepto de que los argentinos defendemos nuestros derechos con el sacrificio de nuestras vidas, pero una vez que lo hemos hecho prevalecer, no ambicionamos nada de los demás. (*Aplausos.*)

Consecuencia de esta posición espiritual, es que siempre hayamos procurado resolver convencionalmente los conflictos existentes o posibles, los problemas presentes o futuros. Hemos elegido con plena libertad, cual corresponde a un país libre, el camino que en el terreno internacional más conveniente era para los intereses patrios; pero una vez hecha la elección, nuestra conducta ha seguido una trayectoria recta. Si la incompreensión ajena o las pasiones descarriadas, que se dan en los pueblos como en los individuos, han pretendido en alguna ocasión atacarnos —posiblemente por sostener criterio propio y no querer doblegarnos ante exigencias extrañas— podemos hoy afirmar con satisfacción, que se ha iniciado la corriente rectificatoria y que no pasará mucho tiempo sin que todas las gentes reconozcan que ninguna nación nos ha aventajado en el cumplimiento de los deberes que los compromisos contraídos nos imponen dentro de nuestro orden constitucional y legal. (*Aplausos.*)

Nuestro ferviente deseo sería que, para la paz del mundo, todas las naciones se ajustasen a los pactos con igual desinterés que nosotros lo hacemos. Pero es necesario tener en cuenta que, cuando las decisiones internacionales rebasan el marco general de las declaraciones constitucionales, los pueblos pueden optar por no convalidar las extralimitaciones en que se haya incurrido o recurrir a la reforma de su Constitución. (*Aplausos.*) Y en este punto delicado, donde las nuevas concepciones mundiales sobre la organización política y económica del futuro, asentadas en las Actas de Méjico y San Francisco convergen o chocan con el tradicional modo de ser establecido en nuestra Carta Magna, necesitare de la inteligencia y del patriotismo de vuestra honorabilidad para establecer la definición certera de lo que mejor convenga a la República. (*Aplausos.*)

SEÑORES SENADORES,

SEÑORES DIPUTADOS:

El genio del Gran Capitán de los Andes nos confió el legado irrenunciable e imprescriptible de nuestra nacionalidad independiente, pero si queremos ser fieles a nuestros padres y a nosotros mismos, no podemos substraer de nuestra sangre y de nuestro espíritu la voz ancestral de los aborígenes que por milenios poblaron nuestra tierra, ni el don preciado de la civilización dos

veces milenaria que, bajo la advocación de la Cruz, nos trajeron los caballeros de España. (*Aplausos.*) La fusión de ambas culturas, limando aristas y rectificando perfiles, ha dado a nuestro pueblo un sentido humano de la vida, que si bien puede compararse al clasicismo griego y latino supera a éstos por haber tamizado sus esencias con el sortilegio de la redención cristiana. Nuestra civilización no sólo tiene la virtud de ser humanitaria, porque siente la piedad que merece toda la vida del hombre, sino que reúne el mérito de ser humanista, porque aprecia los valores morales de la dignidad humana. Por esto, nuestro pueblo, este pueblo hecho —como al comienzo decía— de altivez y de ternura, rehuye tanto la imposición como la cobardía. Desprecia tanto al que le exige sin razón como al que se humilla sin motivo, y exalta tanto al que ordena ante la resistencia obstinada de quien se empeña en desobedecer deberes esenciales, como al que sufre arbitrariedades e injusticias. (*Aplausos.*) Este sentido ponderado del arte de vivir ha dado a nuestro pueblo el fino sentido del arte de gobernar. Para ello reserva al hombre las grandes virtudes individuales de la creación artística, del perfeccionamiento cultural, del cumplimiento de los deberes que le incumben en su esfera privada de acción y en el dominio y manejo de su conciencia. Por esto la Constitución argentina proclama intangible el sagrario interior de cada ser humano. Y otorga al pueblo el manejo de la cosa pública por medio de los representantes que él mismo elige, y aun depura su elección, cribando en segundo grado la designación del primer magistrado y de los legisladores senatoriales, como para afirmar merecimientos antes de otorgar definitivamente las investiduras.

Pueblo que sabe compaginar tan equilibradamente el empuje individual del hombre (que en su imaginación creadora puede arder en subversiones del orden aceptado), con la inercia que las colectividades saben oponer a las improvisaciones de la fantasía, puede afrontar la más grave crisis sin que pierda la serenidad salvadora que se necesita en el momento decisivo.

Esta serenidad salvadora necesitamos en esta hora trascendental. Esta serenidad salvadora nos dirá a nosotros, dirá a todo nuestro pueblo, dirá a todos los pueblos del mundo, que la Argentina es una tierra de paz, que tiene el corazón y los brazos abiertos a todos los hombres de buena voluntad que sepan respetar a su Dios, sus instituciones, sus leyes y su modo de ser. (*Prolongados aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Bavio). — Queda levantada la sesión de Asamblea.

—Eran las 13 y 50.

RAMÓN COLUMBA.
Director de Taquígrafos.

APENDICE

DISCURSO DEL ENTONCES CORONEL (R.) DON JUAN PERON, EN EL ACTO DE PROCLAMACION DE SU CANDIDATURA, EL 12 DE FEBRERO DE 1946, A QUE ALUDE EN EL MENSAJE PRECEDENTE

Llego a vuestra presencia con la emoción que me produce sentirme confundido entre este mar humano de conciencias honradas; de estas conciencias de criollos auténticos que no se doblan frente a las adversidades y prefieren morir de hambre antes que comer el amargo pan de la traición.

Llego a vosotros para deciros que no estáis solos en vuestros anhelos de redención social, sino que los mismos ideales sostienen nuestros hermanos de toda la vastedad de nuestra tierra gaucha. Vengo conmovido por el sentimiento unánime manifestado a través de campos, montes, ríos, esteros y montañas; vengo conmovido por el eco resonante de una sola voluntad colectiva; la de que el pueblo sea realmente libre, porque de una vez por todas quede libre de la esclavitud económica que le agobia. Y aun diría más: que le agobia como antes le ha oprimido y que si no lograra independizarse ahora, aun le vejaría más en el porvenir. Le oprimiría hasta dejar a la clase obrera sin fuerzas para alcanzar la redención social que vamos a conquistar antes de quince días.

En la mente de quienes concibieron y gestaron la revolución del 4 de junio estaba fija la idea de la redención social de nuestra patria. Este movimiento inicial no fué una «militarada» más, no fué un «golpe cuartelero» más, como algunos se complacen en repetir; fué una chispa que el 17 de octubre encendió la hoguera en la que han de crepitar hasta consumirse los restos del feudalismo que aun asoma por tierra americana.

Porque hemos venido a terminar con una moral social que permitía que los trabajadores tuviesen para comer sólo lo que se les diera por voluntad patronal y no por deber impuesto por la justicia distributiva, se acusa a nuestro movimiento de ser enemigo de la libertad. Pero yo apelo a vuestra conciencia, a la conciencia de los hombres libres de nuestra patria y del mundo entero, para que me responda honestamente si oponerse a que los hombres sean explotados y envilecidos obedece a un móvil liberticida.

No debemos contemplar tan sólo lo que pasa en el «centro» de la ciudad de Buenos Aires; no debemos considerar la realidad social del país como una simple prolongación de las ca-

lles centrales bien asfaltadas, iluminadas y civilizadas; debemos considerar la vida triste y sin esperanza de nuestros hermanos de tierra adentro, en cuyos ojos he podido percibir el centelleo de esta esperanza de redención.

Por ellos, por nosotros, por todos juntos, por nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos debemos hacer que ¡por fin! triunfen los grandes ideales de auténtica libertad que soñaron los forjadores de nuestra Independencia y que nosotros sentimos palpar en lo más profundo de nuestro corazón.

Cuando medito sobre la significación de nuestro movimiento, me duelen las desviaciones en que incurren nuestros adversarios. Pero, mucho más que la incomprensión calculada o ficticia de sus dirigentes, me duele el engaño en que viven los que de buena fe les siguen por no haberles llegado aún la verdad de nuestra causa. Argentinos como nosotros, con las virtudes propias de nuestro pueblo, no es posible que puedan acompañar a quienes los han vendido y los llevan a rastras, de los que han sido sus verdugos y seguirán siéndolo el día de mañana. Los pocos argentinos que de buena fe siguen a los que han vendido la conciencia a los oligarcas, sólo pueden hacerlo movidos por las engañosas argumentaciones de los «habladores profesionales». Estos vociferadores de la libertad quieren disimular, alucinando con el brillo de esta palabra, el fondo esencial del drama que vive el pueblo argentino.

Porque la verdad verdadera es ésta: en nuestra patria no se debate un problema entre «libertad» o «tiranía», entre Rosas y Urquiza; entre «democracia» y «totalitarismo». Lo que en el fondo del drama argentino se debate es, simplemente, un partido de campeonato entre la «justicia social» y la «injusticia social».

Quiero dejar de lado a los provocadores a sueldo; a las descarriadas jovencuelas que en uso de la libertad han querido imponer el uso del símbolo monetario en el pecho de damas argentinas cuya imposición rechazaban en uso de la propia libertad; a los pocos estudiantes que han creído «descender» de su posición social si se solidarizaban con el clamor de los hombres de trabajo, sin reflexionar que únicamente su «trabajo» será lo que en el futuro

llegará a ennoblecer su paso por la vida; quiero también dejar de lado a los resentidos, a cuantos creyéndose seres excepcionales creían que el favor y la amistad personal podía más que el esfuerzo lento y constante de cada día y el espíritu de sacrificio ante los embates de la adversidad; quiero dejar de lado todo lo negativo; lo interesado, lo mezquino, para dirigirme a los hombres de buena voluntad que aun no han comprendido la esencia de la revolución social, cuyas serenas páginas se están escribiendo en el libro de la historia argentina, y decirles: «Hermanos: con pensamiento criollo, sentimiento criollo y valor criollo, estamos abriendo el surco y sembrando la semilla de una patria libre, que no admita regateos de su soberanía, y de unos ciudadanos libres, que no sólo lo sean políticamente, sino que tampoco vivan esclavizados por el patrono. Síguenos; tu causa es nuestra causa; nuestro objetivo se confunde con tu propia aspiración, pues sólo queremos que nuestra patria sea socialmente justa y políticamente soberana.»

Para alcanzar esta altísima finalidad no nos hemos valido ni nos valdremos jamás de otros medios que aquellos que nos otorgan la Constitución (para la restauración de cuyo imperio empeñé mi palabra, mi voluntad y mi vida) y las leyes socialmente justas que poseemos o que los órganos legislativos naturales nos otorguen en lo futuro. Para alcanzar esta altísima finalidad no necesitamos recurrir a teorías ni a métodos extranjeros; ni a los que han fracasado ni a los que hoy pretenden imponerse, pues como dije en otra oportunidad, para lograr que la Argentina sea políticamente libre y socialmente justa, nos basta con ser argentinos y nada más que argentinos. Bastará que dentro del cuadro histórico y constitucional el mecanismo de las leyes se emplee como un medio de progresar, pero de progresar *todos*, pobres y ricos, en vez de hacerlo solamente éstos a expensas del trabajador.

En el escaso tiempo que intervine directamente en las relaciones entre el capital y el trabajo, tuve oportunidad de expresar el pensamiento que regiría mi acción. Fueron señalados los objetivos a conseguir y expuestas con claridad las finalidades que nos proponíamos. En este plan de tareas y en las motivaciones que le justifican, recogióse el clamor de la clase obrera, de la clase media y de los patronos que no tienen contraídos compromisos foráneos. Y aun añadiré que éstos no tuvieron inconveniente en acompañarnos mientras creyeron que nuestra dignidad podía corromperse entregándoles la causa obrera a cambio de un cheque con menor o mayor número de ceros, tanto más cuanto mayor fuese nuestra felonía. Pero se equivocaron de medio a medio, porque ni yo ni ninguno de mis leales dejó de cumplir los dictados de

la decencia, de la honrría y de la caballerosidad. Ligada nuestra vida a la causa del pueblo, con el pueblo compartiremos el triunfo o la derrota.

Las consecuencias ya las conocéis. Comenzó la «guerra» de las solicitadas; siguió la alianza con los enemigos de la patria, continuó la campaña de difamación, de ultrajes y de mentiras, para terminar en un negocio de compraventa de políticos apollados y aprendices de dinamiteros a cambio de un puñado de monedas.

No tengo que decirlos quiénes son los «sicarios señorones» que han comprado, «ni los Judas que se han vendido». Todos los conocemos y hemos visto sus firmas puestas en el infamante documento. Quiero decir solamente que esta infamia es tan sacrilega como la del Iscariote que vendió a Cristo, pues en esta sucia compraventa, fué vendido otro inocente: el pueblo trabajador de nuestra querida patria.

Y advertid que esto, que es gravísimo, aun no constituye la infamia mayor. Lo incalificable, por monstruoso, es que los «caballeros que compraron a políticos» no se olvidaron de documentar fehacientemente la operación para sacarle buen rédito al capital que invertían. Seguros de que hacían una buena operación financiera, la documentaron bancariamente para que el día de mañana, si resultaran «triumfantes» sus gobernantes títeres, los tendrían prisioneros y podrían obligarles a derogar la legislación del trabajo e impedir cuanto significara una mejora para la clase trabajadora, bajo amenaza de publicar la prueba de su traición.

Una tempestad de odio se ha desencadenado contra los «descamisados» que sólo piden ganarse honradamente la vida y poder sentirse libres de la opresión patronal y de todas las fuerzas obscuras o manifiestas que respaldan sus privilegios. Esta tempestad de odios se vuelca en dicerios procaces contra nosotros, procurando enlodar nuestras acciones y nuestros más preciados ideales. De tal manera nos han atacado que si hubiéramos tenido que contestar una a una sus provocaciones, no habríamos tenido tiempo bastante para construir lo poco que hemos podido realizar en tan escaso tiempo. Pero debemos estarles agradecidos, porque no puede haber victoria sin lucha. Y la victoria que con los brazos abiertos nos aguarda, tendrá unas características análogas a la que tuvo que conquistar el gran demócrata norteamericano, el desaparecido presidente Roosevelt, que a los cuatro años de batallar con la plutocracia confabulada contra sus planes de reforma social, pudo exclamar después de su primera reelección, en el acto de prestar juramento el día 20 de enero de 1937: «En el curso de estos cuatro años, hemos democratizado más el poder del gobierno porque hemos empezado a colocar las potencias autocráticas privadas en su lugar y las hemos subor-

dinado al gobierno del pueblo. La leyenda que hacía invencibles a los oligarcas ha sido destruída. Ellos nos lanzaron un desafío y han sido vencidos.»

Creo innecesario extenderme en largas disquisiciones de índole política. La historia de los trabajadores argentinos corre la misma trayectoria que la libertad. La obra que he realizado y lo que la malicia de muchos no me ha dejado realizar, dice bien a las claras cuáles son mis firmes convencimientos. Y si nuestros antecedentes no bastan para definirlos, nos definen, por interpretación inversa, las palabras y las actitudes de nuestros adversarios. Con decir que en el aspecto político somos absolutamente todo lo contrario de lo que nos imputan, quedaría debidamente establecida nuestra ideología y nuestra orientación. Y si añadimos que ellos son lo contrario de lo que fingien, habremos presentado el verdadero panorama de los términos en que la lucha electoral está entablada.

Tachar de totalitarios a los obreros argentinos, es algo que se sale de lo absurdo para caer en lo grotesco. Precisamente han sido las organizaciones obreras que me apoyan, las que durante los últimos años han batallado en defensa de los pueblos oprimidos contra los regímenes opresores, mientras que eran (aquí como en todas partes del mundo, sin excluir los países que han hecho la guerra, salvo Rusia) la aristocracia, la plutocracia, la alta burguesía, el capitalismo, en fin, y sus secuaces, quienes adoraban a las dictaduras y repelían a las democracias. Seguían esta conducta cuando pensaban que las dictaduras defendían sus intereses y las democracias los perjudicaban, por no ser un muro suficiente de contención frente a los avances del comunismo. Si mis palabras requiriesen una prueba, podría ofrecerla bien concluyente en las colecciones de los diarios de la oligarquía que ahora se estremecen ante cualquier presunto atentado a las esencias democráticas y liberales, pero que tuvieron muy distinta actitud cuando el problema se planteaba en otros pueblos. Y si la prueba no fuese todavía categórica, remitiría el caso al examen de la actuación de los partidos políticos que han gobernado en los últimos tiempos, y cuyos prohombres, actuando de vestales un tanto caducas y un mucho recompuestas, quieren ahora compatibilizar sus alardes democráticos puramente retóricos, con la realidad de sus tradicionales fraudes electorales, de sus constantes intervenciones a los gobiernos de las provincias, con el abuso del poder en favor de los oligarcas y en contra de los desheredados.

¿Dónde está, pues, el verdadero sentimiento democrático y de amor a las libertades, si no es en este mismo pueblo que me alienta para la lucha? No deja de ser significativo que los grupos oligárquicos disfrazados de demócratas,

unan sus alaridos y sus conductas a esos mismos comunistas que antes fueron (por el terror que les inspiraban) la causa de sus fervores totalitarios, y a quienes ahora dedican las mejores de sus sonrisas. Como es igualmente espectáculo curioso, observar el afán con que esos dirigentes comunistas proclaman su fe democrática, olvidando que la doctrina marxista de la dictadura del proletariado y la práctica de la U.R.S.S. (orgullosamente exaltada por Molotov en discursos de hace pocos meses) son eminentemente totalitarias. Pero ¡qué le vamos a hacer! Los comunistas argentinos son flacos de memoria y no se acuerdan tampoco de que cuando gobernaban los partidos que se titulan demócratas, ellos tenían que vivir en la clandestinidad y que sólo han salido de ella para alcanzar la personería jurídica cuando se lo ha permitido un gobierno, del cual yo formaba parte, pese a la incompatibilidad que me atribuyen con los métodos de libertad.

El contubernio a que han llegado, es sencillamente repugnante y representa la mayor traición que se ha podido cometer contra las masas proletarias. Los partidos Comunista y Socialista, que hipócritamente se presentan como obreristas, pero que están sirviendo los intereses capitalistas, no tienen inconveniente en hacer la propaganda electoral con el dinero entregado por la entidad patronal. ¡Y todavía se sorprenden de que los trabajadores de las provincias del Norte, que viven una existencia miserable y esclavizada, en beneficio de un capitalismo absorbente que cuenta con el apoyo de los partidos, que frecuentemente dirigen los mismos patronos (recuerdo con tal motivo a Patrón Costas y a Michel Torino), hayan apedreado el tren en que viajaba un conglomerado de hombres que, en el fondo, lo que quieren es prolongar aquellas situaciones! Usando de una palabra que a ellos les gusta mucho, podríamos decir que son los verdaderos representantes del continuismo; pero del continuismo en la política de esclavitud y miseria de los trabajadores.

Hasta aquí me he referido a vuestra posición netamente democrática. Permitidme aludir, si quiera sea brevemente, a la mía. No me importan las palabras de los adversarios ni mucho menos sus insultos. Me basta con la rectitud de mi proceder y con la noción de vuestra confianza. Ello me permite aseverar modestamente, sencillamente, llanamente, sin ostentaciones ni gritos, sin necesidad de mesarme los cabellos ni rasgarme las vestiduras, que soy demócrata en el doble sentido político y económico del concepto, porque quiero que el pueblo, todo el pueblo (en esto sí que soy «totalitario»), y no una parte ínfima del pueblo se gobierne a sí mismo, y porque deseo que todo el pueblo adquiera la libertad económica que es indispensable para ejercer las facultades de

autodeterminación. Soy, pues, mucho más demócrata que mis adversarios, porque yo busco una democracia real, mientras que ellos defienden una apariencia de democracia, la forma externa de la democracia. Yo pretendo que un mejor standard de vida ponga a los trabajadores, aun a los más modestos, a cubierto de las coacciones capitalistas; y ellos quieren que la miseria del proletariado y su desamparo estatal les permitan continuar sus viejas mañas de compra o de usurpación de las libretas de enrolamiento. Por lo demás, es lamentable que a mí, que he propulsado y facilitado la vuelta a la normalidad, que me he situado en posición de ciudadano civil para afrontar la lucha política y que he despreciado ocasiones que se me venían a la mano para llegar al poder sin proceso electoral, se me imputen propósitos anticonstitucionales, presentes o futuros. Y es todavía más lamentable que esas acusaciones sean hechas por quienes, a título de demócratas, no saben a qué arbitrio acudir o a qué militar o marino volver los ojos para evitar unas elecciones en que se saben derrotados. Se saben derrotados, no porque vaya a haber fraude, sino porque no lo va a haber o, mejor dicho, porque ya no tienen ellos a su disposición todos los elementos que antes usaban para ganar fraudulentamente los comicios. Vienen reclamando desde hace tiempo elecciones limpias, pero cuando llegan a ellas se asustan del procedimiento democrático.

Por todas esas razones, no soy tampoco de los que creen que los integrantes de la llamada Unión Democrática han dejado de llenar su programa político, vale decir, su democracia como un contenido económico. Lo que pasa es que ellos están defendiendo un sistema capitalista con perjuicio o con desprecio de los intereses de los trabajadores, aun cuando les hagan las pequeñas concesiones a que luego habré de referirme; mientras que nosotros defendemos la posición del trabajador y creemos que sólo aumentando enormemente su bienestar e incrementando su participación en el Estado y la intervención de éste en las relaciones del trabajo, será posible que subsista lo que el sistema capitalista de libre iniciativa tiene de bueno y de aprovechable frente a los sistemas colectivistas. Por el bien de mi patria quisiera que mis enemigos se convenciesen de que mi actitud no sólo es humana, sino que es conservadora en la noble acepción del vocablo. Y bueno sería también que desechasen de una vez el calificativo de demagógico que se atribuye a todos mis actos, no porque carezcan de valor constructivo ni porque vayan encaminados a implantar una tiranía de la plebe (que es el significado de la palabra demagogía), sino simplemente porque no van de acuerdo con los egoístas intereses capitalistas, ni se preocupan con exceso de la actual «estructura

social» ni de lo que ellos, barriendo para adentro, llaman «los supremos intereses del país», confundiendo con los suyos propios. Personalmente, prefiero la idea defendida por Roosevelt (y el testimonio no creo que pueda ser recusado) de que la economía ha dejado de ser un fin en sí mismo para convertirse en un medio de solucionar los problemas sociales. Es decir, que si la economía no sirve para llevar el bienestar a toda la población y no a una parte de ella resulta cosa bien despreciable. Lástima que los conceptos de Roosevelt a este respecto fueran desbaratados por la Cámara... y por la «antecámara», es decir, por los organismos norteamericanos equivalentes a nuestra Unión Industrial, Bolsa de Comercio y Sociedad Rural. Y conste, asimismo, que Roosevelt distaba mucho de ser, ni en lo social ni en lo político, un hombre avanzado.

Por eso, cuando nuestros enemigos hablan de democracia, tienen en sus mentes la idea de una democracia estática, quiero decir de una democracia sentada en los actuales privilegios de clase. Como los órganos del Estado y el poder del Estado, la organización de la sociedad, los medios coactivos, los procedimientos de propaganda, las instituciones culturales, la libertad de expresión del pensamiento, la religión misma, se hallan bajo su dominio y a su servicio exclusivo, pueden echarse tranquilos en los brazos de la democracia, pues saben que la tienen dominada y que servirá de tapadera a sus intereses. Precisamente en esa situación está basado el concepto revolucionario marxista y la necesidad que señalan de una dictadura proletaria. Pero si como ha sucedido en la Argentina y en virtud de mi campaña, el elemento trabajador, el obrero, el verdadero siervo de la gleba, el esclavizado peón del surco norteno, alentados por la esperanza de una vida menos dura y de un porvenir más risueño para sus compañeras y para sus hijos, sacuden su sumisión ancestral, reclaman como hombres la milésima parte de las mejoras a que tienen derecho, ponen en peligro la pacífica y tradicional digestión de los poderosos y quieren manifestar su fuerza y su voluntad en unas elecciones, entonces la democracia, aquella democracia capitalista, se siente estremecida en sus cimientos y nos lanza la imputación del totalitarismo. De este modo llegaríamos a la conclusión de que el futuro Congreso representará un régimen democrático si triunfan los privilegios de la clase hasta ahora dominante, y que representará un régimen dictatorial si, como estoy seguro, triunfan en las elecciones las masas de trabajadores que me acompañan por todo el país.

Mas no nos importan los calificativos. Nosotros representamos la auténtica democracia, la que se asienta sobre la voluntad de la mayoría y sobre el derecho de todas las familias a una

vida decorosa, la que tiende a evitar el espectáculo de la miseria en medio de la abundancia, la que quiere impedir que millones de seres perezcan de hambre mientras que centenares de hombres derrochan estúpidamente su plata. Si esto es demagogia, sintámonos orgullosos de ser demagogos y arrojémosles al rostro la condenación de su hipocresía, de su egoísmo, de su falta de sentido humano y de su afán lucrativo que va desangrando la vida de la Nación. Basta ya de falsos demócratas que utilizan una idea grande para servir a su codicia. ¡Basta ya de exaltados constitucionalistas que sólo aman la Constitución en cuanto les ponga a cubierto de las reivindicaciones proletarias! ¡Basta ya de patriotas que no tienen reparo en utilizar el pabellón nacional para cubrir averiadas mercancías, pero que se escandalizan cuando lo ven unido a un símbolo del trabajo honrado!

Nuestra trayectoria en el terreno social es igualmente clara que en el político. Desde que a mi iniciativa se creó la Secretaría de Trabajo y Previsión, no he estado preocupado por otra cosa que por mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población asalariada. Para ello era menester el instrumento de actuación y la Secretaría de Trabajo y Previsión resultó un vehículo insuperable a los fines perseguidos. La medida de la eficacia de la Secretaría de Trabajo y Previsión nos la da tanto la adhesión obrera como el odio patronal. Si el organismo hubiese resultado inocuo, les tendría sin cuidado su existencia y hasta es posible que muchos insospechados fervores democráticos tuviesen un tono más bajo. Y es bien seguro que muchos hombres que hasta ayer no ocultaron sus simpatías hacia las dictaduras extranjeras, o que sirvieron a otros gobiernos defacto en la Argentina, no habrían adoptado hoy heroicas y espectaculares posiciones seudodemocráticas. Si el milagro de la transformación se ha producido, ha sido sencillamente porque la Secretaría de Trabajo ha dejado de representar un coto cerrado sólo disfrutable por la plutocracia y por la burguesía. Se acabaron las negativas de los patronos a concurrir a los trámites conciliatorios promovidos por los obreros; se terminaron las infracciones sin sanción a las leyes del trabajo; se puso fin a la amistosa mediación de políticos, de grandes señores y de poderosos industriales, para lograr que la razón del obrero fuese atropellada. La Secretaría de Trabajo hizo justicia estricta, y si en muchas ocasiones se inclinó hacia los trabajadores, lo hizo porque era la parte más débil en los conflictos. Esta posición espiritual de la autoridad es lo que no han tolerado los elementos desplazados de la hegemonía que venían ejerciendo, y ésa es la clave de su oposición al organismo creado. A eso es a lo que llaman demagogia. Que el empleador burle al empleado, representa para ellos labor constructiva

de los principios democráticos; pero que el Estado haga justicia a los obreros, constituye pura anarquía.

Creo que en esa subversión de las partes en conflicto se encuentra la verdadera obra revolucionaria que hemos realizado y que por su efecto psicológico tiene mayor valor y más amplia trascendencia que todas las demás. Esa es la causa de que todos los ataques se dirijan contra la Secretaría de Trabajo y por eso el empeño de destruirla. No a otra cosa obedecen los rugidos de satisfacción que han lanzado el capitalismo, su prensa y sus servidores cuando en una reciente sentencia la Corte Suprema de la Nación ha declarado la inconstitucionalidad de las delegaciones regionales. Porque la verdad es que esa decisión adoptada pocos días antes de las elecciones trata de asestar un rudo golpe a la Secretaría de Trabajo y Previsión y constituye un primer paso para deshacer las mejoras sociales que lograron los trabajadores. El respeto a las decisiones judiciales no excluye el derecho de comentar y de discutir sus fallos, mucho menos cuanto mayores sean las invocaciones que se hagan a la libertad y a la democracia. Ya llegará, pues, el momento de discutir cuáles son las competencias que en relación al derecho del trabajo corresponden a la Nación y cuáles las que son atributo de las provincias. Hasta será fácil demostrar —por opinión de tratadistas muy del gusto oligárquico— que la Corte Suprema tan rigorista y tan equivocada en esta ocasión respecto a las facultades de aplicación de las leyes del trabajo, ha consentido y aprobado que la Nación venga invadiendo desde hace muchos años la potestad legislativa de las provincias. Y conste que en esta parte encuentro acertada su posición, porque las normas del trabajo que tienden a la internacionalización, deben ser nacionales. Lo que no admito es la dualidad de criterio, cuya motivación no me interesa de momento. Si alguien quiere encontrar la explicación, tal vez la halle en una obra de Renard. Ofrezco la cita a mis enemigos socialistas, y doy por descontado que entre ellos o entre las asociaciones profesionales seudodemocráticas, se propiciará la iniciación de una nueva causa por desacato y hasta es posible que se tome pretexto de ello para ver si hay militares o marinos que lleguen a tiempo de impedir nuestro triunfo electoral.

Ya sé que cuando se habla de mi obra social, los adversarios sacan a relucir la que ellos han realizado. Examinemos brevemente esa cuestión. Es verdad que los legisladores argentinos han dictado leyes sociales a tono con las de otros países. Pero se ha hecho siempre dentro de un ámbito meramente proteccionista, sin atacar los problemas en su esencia. Meras concesiones que se iban obteniendo del capitalismo a fin de no forzar las cosas excesivamente

e ir distraendo a los obreros y a sus organizaciones en evitación de reacciones excesivas y violentas. Reparación de accidentes de trabajo, que muy poco reparan y que prolongan la agonía del incapacitado. Insignificantes indemnizaciones por despido que ninguna garantía representan para el trabajador injustamente despedido, víctima del abuso de un derecho dominical propio de la Edad Media. Mezquinas limitaciones en la duración de las jornadas y en el descanso retribuido. Y, por otra parte, inexistencia de toda protección para los riesgos de desocupación, enfermedad y, para la casi totalidad de los asalariados, de invalidez, vejez y muerte. Régimen de salarios de hambre y de viviendas insalubres. ¿Para qué seguir la relación? Frente a tal estado de cosas, nuestro programa tiende a cubrir todos los riesgos que privan o disminuyen al trabajador en su capacidad de ganancia; prohibición del despido sin causa justificada; proporcionar a todos los trabajadores el standard de vida que dignifique su existencia y la de sus familiares. Y, sobre todo esto, las grandes concesiones verdaderamente revolucionarias; tendencia a que la tierra sea de quien la trabaje; supresión de los arrendamientos rurales; limitación de las ganancias excesivas y participación de los trabajadores en los beneficios de la industria. A este respecto, debo consignar que cuando lancé la idea, todas las «fuerzas vivas» y sus satélites me arrojaron el consabido anatema. La proposición era netamente demagógica. Se iba a la ruina de la sacrosanta economía nacional. Pero los últimos cables nos anuncian que en Estados Unidos se estudia el sistema de participación en los beneficios, como medio de atajar los graves conflictos obreros que se han presentado, llegando a fijar en un 25 % el monto de esta participación. Espere-mos que con el beneplácito estadounidense, ya no parecerá el intento tan descabellado a nuestros grandes economistas y financieros, serviles imitadores de las modas extranjeras o mansos cumplidores de las órdenes que les llegan desde afuera.

Brevemente me referiré a las ideas centrales que han impulsado nuestra acción en el terreno económico. Sostengo el principio de libertad económica. Pero esta libertad, como todas las libertades, llega a generar el más feroz egoísmo si en su ejercicio no se articula la libertad de cada uno con la libertad de los demás. No todos venimos al mundo dotados del suficiente equilibrio moral para someternos de buen grado a las normas de sana convivencia social. No todos podemos evitar que las desviaciones del interés personal degeneren en egoísmo expoliador de los derechos de los demás y en ímpetu avasallador de las libertades ajenas.

Y aquí, en este punto que separa el bien del mal, es donde la autoridad del Estado debe acudir para enderezar las fallas de los individuos, y suplir la carencia de resortes morales que deben guiar la acción de cada cual, si se quiere que la sociedad futura salga del marasmo que actualmente la ahoga.

El Estado puede orientar el ordenamiento social y económico sin que por ello intervenga para nada en la acción individual que corresponde al industrial, al comerciante, al consumidor. Estos, conservando toda la libertad de acción que los códigos fundamentales les otorgan, pueden ajustar sus realizaciones a los grandes planes que trace el Estado para lograr los objetivos políticos, económicos y sociales de la Nación. Por esto afirmo que el Estado tiene el deber de estimular la producción, pero debe hacerlo con tal tacto que logre, a la vez, el adecuado equilibrio entre las diversas fuerzas productivas. A este efecto, determinará cuáles son las actividades ya consolidadas en nuestro medio, las que requieren un apoyo para lograr solidez a causa de la vital importancia que tienen para el país; y por último, cuáles han cumplido ya su objetivo de suplir la carestía de los tiempos de guerra, pero cuyo mantenimiento en época de normalidad representaría una carga antieconómica que ningún motivo razonable aconseja mantener o bien provocaría estériles competencias con otros países productores. Pero aun hay otro motivo que obliga al Estado argentino a regular ciertos aspectos de la economía. Los compromisos internacionales que tiene contraídos lo obligan a orientar las directivas económicas supranacionales teniendo en vista la cooperación entre todos los países. Y si esta cooperación ha de ser eficaz y ha de basarse en ciertas reglas de general aplicación entre Estados, no veo la forma de que la economía interna de cada país quede a merced del capricho de unos cuantos oligarcas manejadores de las finanzas, acostumbrados a hacer trabajar siempre a los demás en provecho propio. Al Estado, rejuvenecido por el aporte de sangre trabajadora que nuestro movimiento inyectará en todo su sistema circulatorio, corresponderá la misión de regular el progreso económico nacional sin olvidar el cumplimiento de los compromisos que la Nación contraiga o tenga contraídos con otros países.

Por lo que os he dicho hoy, y por lo que he afirmado en ocasiones anteriores, parecería ocioso repetir que no soy enemigo del capital privado. Juzgo que debe estimularse el capital privado en cuanto constituye un elemento activo de la producción y contribuye al bienestar general. El capital resulta pernicioso cuando se erige o pretende erigirse en instrumento de dominación económica. En cambio es útil y benéfico cuando sabe elevar su función al rango de cooperador efectivo del progreso econó-

mico del país y colaborador sincero de la obra de la producción y comparte su poderío con el esfuerzo físico e intelectual de los trabajadores para acrecentar la riqueza del país.

Por esto, en los postulados éticos que presiden la acción de nuestra política, junto a la elevación de la cultura del obrero y a la dignificación del trabajo, incluimos la *humanización del capital*. Solamente llevando a cabo estos postulados, lograremos la desaparición de las discordias y violencias entre patronos y trabajadores. Para ello no existe otro remedio que implantar una inquebrantable justicia distributiva.

En el nuevo mundo que surge en el horizonte no debe ser posible el estado de necesidad que agobia todavía a muchísimos trabajadores en medio de un estado de abundancia general. Debe impedirse que el trabajador llegue al estado de necesidad, porque sepan bien los que no quieren saber o fingen no saberlo, que el estado de necesidad está al borde del estado de peligrosidad, porque nada hace saltar tan fácilmente los diques de la paciencia y de la resignación como el convencimiento de que la injusticia es tolerada por los poderes del Estado, porque, precisamente, ellos son los que tienen la obligación de evitar que se produzcan las injusticias.

Un deber nacional de primer orden exige que la organización política, la organización económica y la organización social, hasta ahora en manos de la clase capitalista, se transformen en organizaciones al servicio del pueblo. El pueblo del 25 de Mayo quería saber de qué se trataba; pero el pueblo del 24 de febrero quiere tratar todo lo que el pueblo debe saber.

Para terminar y como detalle complementario del aspecto económico, he de referirme brevemente a las orientaciones generales que deseamos seguir en orden a la industrialización que el país necesita.

Ante todo la afirmación esencial que rige nuestra acción: la riqueza, no la constituye el montón de dinero más grande o más chico que pueda tener atesorado la Nación; para nosotros la verdadera riqueza la constituye el conjunto de la población, los seres útiles de la población, el trabajo propiamente tal y la organización ordenada de esta población y de este trabajo.

Es, pues, el elemento humano actual y futuro, el factor que ha de requerir la preocupación fundamental del Estado. Va sin decir que ahí se incluye la elevación del nivel de vida hasta el standard compatible con la dignidad del hombre y el mejoramiento económico general; la propulsión de organizaciones mutualistas y cooperativas; el incremento de la formación técnica y capacitación profesional; la construcción de casas baratas y económicas para obreros y empleados; los préstamos para la construcción y renovación del hogar de la clase media, pequeños propietarios, rentistas y jubilados modestos,

y estímulos, fomento y desarrollo del vasto plan de seguridad social y mejoramiento de las condiciones generales de trabajo. No puede hablarse de emprender la industrialización del país sin consignar bien claramente que el trabajador ha de estar protegido antes que la máquina o la tarifa aduanera. Y tampoco tengo que repetir que el progreso del trabajador del campo debe ir a compás del hombre de la ciudad. Deben convencerse de que la ciudad sin el esfuerzo del hombre de campo está condenada a desaparecer. ¡De cada 35 habitantes rurales sólo uno es propietario! Ved si andamos muy lejos cuando decimos que debe facilitarse el acceso a la propiedad rural. Debe evitarse la injusticia que representa el que 35 personas deban ir descalzas, descamisadas, sin techo y sin pan, para que un lechuguino venga a lucir la galerita y el bastón por la calle Florida, y aun se sienta con derecho a insultar a los agentes del orden porque conservan el orden que él, en su inconsciencia, trata de alterar con sus silbatinas contra los descamisados.

Asegurada la suerte del factor humano, estaremos en condiciones de proseguir el plan de industrialización en sus más minúsculos detalles. Inventario y clasificación de materias primas, energía que produce y puede producir el país; ayudar el establecimiento de industrias, propulsando las iniciativas, estimulando las inversiones de capital y fomentando la creación y ampliación de laboratorios de investigaciones científicas y económicosociales con amplia colaboración de técnicos y obreros; sistematización de costos en beneficio de productores y consumidores; moderación de las cargas fiscales que graven toda actividad socialmente útil; estimular la producción para abastecer abundantemente las necesidades del país, sin limitar las posibilidades de producción y transformación, sin extirpar viñedos ni restringir el sembradío para evitar que se destruyan los sobrantes que podían reducir el precio, pero que producían ganancias fabulosas a los capitalistas aunque condenaban a cientos de miles de trabajadores a no beber vino y a no comer pan; permitir precios remuneradores al capital que sean firmes y estables, que sirvan de garantía a los altos salarios y aseguren beneficios correctos; incitar el desarrollo del comercio libre y transporte económico, terrestre, marítimo, fluvial y aéreo.

En definitiva: la Argentina no puede estancarse en el ritmo somnoliento a que la condenaron cuantos se lanzaron a vivir a sus costillas; la Argentina ha de recobrar el pulso firme de una juventud sana y de una sangre limpia. La Argentina necesita la aportación de esta sangre juvenil de la clase obrera; no puede seguir con las corrientes sanguíneas de múltiples generaciones de gente caduca, porque llegaría-

mos a las nefastas consecuencias de las viejas dinastías, que habían muerto físicamente antes de que los pueblos las echaran cansados de aguantarlas.

Esta sangre nueva la aporta nuestro movimiento; esta sangre hará salir de las urnas, el día 24 de este mes, esta nueva Argentina que anhelamos con toda la fuerza y la pujanza de nuestro corazón.

No puedo terminar mis palabras sin referirme a los problemas internacionales. La base de mi actuación ha de ser la defensa de la soberanía argentina, con tanta mayor energía cuanto mayor sea la grandeza de quienes intenten desconocerla, porque desprecio a los hombres y a las naciones que crecen ante los débiles y se doblan ante los poderosos.

Es posible que mi pecado para actuar en la vida pública sea la constante franqueza de mis expresiones, que me lleva a decir siempre lo que siento. Esto me da derecho a que se me crea cuando proclamo mi simpatía y admiración hacia el gran pueblo estadounidense, y que pondré cada día mayor empeño en llegar con él a una completa inteligencia, lo mismo que con todas las Naciones Unidas, con las cuales la Argentina ha de colaborar lealmente, pero desde un plano de igualdad. De ahí mi oposición tenaz a las intervenciones pretendidas por el señor Braden embajador y por el señor Braden secretario adjunto, de ejecutar en la Argentina sus habilidades para dirigir la política y la economía de naciones que no son la suya.

Entremos, pues, al fondo de la cuestión; empezaré por decir que el tenor de las declaraciones publicadas en los Estados Unidos de América, corresponde exactamente al de los conceptos vertidos por mí. He dicho entonces y lo repito ahora que el contubernio oligárquico-comunista, no quiere las elecciones; he dicho también y lo refirio que el contubernio trae al país armas de contrabando; rechazo que en mis declaraciones exista imputación alguna de contrabando a la embajada de Estados Unidos; reitero en cambio, con toda energía, que esa representación diplomática o más exactamente el señor Braden, se halla complicado en el contubernio, y más aún, denunció al pueblo de mi patria, que el señor Braden es el inspirador, creador, organizador y jefe verdadero de la Unión Democrática.

Cuando el señor Braden llegó a nuestro país ostentando la representación diplomática del suyo, la situación era la siguiente: después de un largo e injusto aislamiento que ningún argentino sensato pudo jamás aceptar como justo, la República Argentina fué incorporada al seno de las Naciones Unidas. Suscribió todos los pactos, y con la rectitud que caracteriza su vida de relación internacional, inició el cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas. Como

corolario de la nueva situación y a fin de darle expresión concreta y efectiva, llegó hasta nosotros, de los Estados Unidos, la misión Warren.

En una estada breve pero eficaz, esta misión concertó diversos acuerdos con nosotros, acuerdos políticos, económicos y militares, cuya ejecución había de beneficiar a ambos países, dentro de un plan de mutuo respeto y beneficio común.

Cuando el gobierno de la Nación se disponía a dar cumplimiento a cada una de las obligaciones estipuladas; cuando se preparaban los embarques de lino a cambio de combustibles que debíamos recibir y que el país necesitaba urgentemente; cuando se creía que el oro bloqueado en los Estados Unidos podría ser repatriado; cuando, en fin, las dos naciones se disponían a olvidar resentimientos, eliminar malentendidos, reanudar las corrientes culturales y comerciales que fueron tradición en el pasado, todo en una atmósfera de comprensión y cooperación recíproca, llega al país el señor Braden, nuevo embajador de los Estados Unidos de América. Como primera medida, el señor Braden anula todos los convenios a que se había arribado con la misión Warren.

El señor Braden, quebrando toda tradición diplomática, toma partido a favor de nuestros adversarios, vuelca su poder, que no le es propio, en favor de los enemigos de la nacionalidad, y declara abiertamente la guerra a la revolución, pronunciando un discurso en Rosario que llena de asombro, estupor e inquietud a nuestro país, y a todas las naciones latinoamericanas. A partir de ese momento se suceden los discursos y las declaraciones y el embajador Braden, sin despojarse de su investidura se convierte en el jefe omnipotente e indiscutido de la oposición, a la que alienta, organiza, ordena y conduce con mano firme y oculto desprecio.

El pueblo argentino, el auténtico pueblo de la patria, repudia esa intromisión inconcebible, y su indignación desborda y supera largamente la alegría enfermiza de los que se alinean presurosos en las filas del señor Braden. Los viejos políticos venales recogen sus palabras y hacen con ellas sus muletas, se sienten redimidos y perdonados sin darse cuenta que son ahora más miserables aún, afiliados y subordinados al extranjero, dentro de los propios confines patrios.

El señor Braden revela muy pronto la razón de sus agresiones al gobierno de la revolución y a mí en particular; es que él quiere implantar en nuestro país un gobierno propio, un gobierno títere y para ello ha comenzado por asegurarse el concurso de todos los «quislings» disponibles. El señor Braden para facilitar su acción subordina a la prensa y a todos los medios de expresión del pensamiento; se asegura por métodos propios el apoyo de los círculos universitarios, sociales y económicos, descollando su extraordi-

naria habilidad de sometimiento en el campo de la política. Naturalmente, de la política de- puesta por la revolución del 4 de junio.

Logrado su primer paso en la realización del plan denunciado, o sea la unión compacta de todos los enemigos de la revolución, y más especialmente la de mis adversarios, el señor Braden creyó oportuno y conveniente para múltiples fines, pasar revista a su pequeño ejército de traidores. No encontró para ello medio mejor que organizar la «marcha de la Constitución y la libertad», la que se llevó a efecto después de vencer el ex embajador muchas trabas y dificultades.

El señor Braden en su afán de asegurarse la constitución de un gobierno propio en la Argentina, pactó aquí con todo y con todos, concedió su amistad a conservadores, radicales y socialistas; a comunistas, demócratas y progresistas y pronazis; y junto a todos ellos extendió su mano a los detritos que la revolución fué arrojando en su seno en sus hondos procesos depuradores. El ex embajador sólo exigía para brindar su poderosa amistad, una bien probada declaración de odio hacia mi humilde persona.

Los discursos, declaraciones y actos del señor Braden, tanto durante su gestión al frente de su embajada de los Estados Unidos, como en sus funciones actuales, prueban de manera irrefutable su activa, profunda e insolente intervención en la política interna de nuestro país. He dicho ya en otras ocasiones, que las nuevas condiciones imperantes en el mundo, han creado una interdependencia entre todos los países de la tierra; pero he fijado el alcance de esa interdependencia a lo económico, sosteniendo el derecho de cada nación de adoptar la filosofía política-social más de acuerdo con sus costumbres, su religión, posición geográfica y circunstancias históricas, si es que en verdad se quiere subsistir con la dignidad y jerarquía de Estado soberano.

Declaro que la intromisión del señor Braden en nuestros asuntos, hasta el extremo de crear, alentar y dirigir un conglomerado político adicto, no puede contar con el apoyo del pueblo y del gobierno de los Estados Unidos. El presidente Truman ha expresado recientemente que todos los pueblos capaces tienen el derecho de elegir sus propios gobiernos. El Senado de los Estados Unidos al aprobar el nombramiento del señor Braden para su cargo actual, estableció expresamente que no podría intervenir en las cuestiones de los países latinoamericanos, sin previa consulta. El mismo gobierno aludido, reiteró hace poco la prohibición de intervenir en política de otros países a los hombres de negocio norteamericanos. El propio señor Braden alter-

na sus amenazas de intervención económica y militar con protestas de no intervencionismo.

Una de las consecuencias más graves de la beligerancia del señor Braden con respecto al gobierno de la revolución, fué la nulidad de los convenios a que se había arribado con la misión Warren y de los que tanto los Estados Unidos como la Argentina esperaban beneficios recíprocos. El ex embajador después de anular los convenios mencionados, no sólo no hizo ninguna tentativa para reemplazarlos por otros nuevos, sino que se resistió a tratar la cuestión todas las veces que lo insté a ello. Es que así, naturalmente, el señor Braden creaba más y más dificultades al gobierno al cual yo pertenecía.

La permanencia del señor Braden en nuestro país, se caracterizó, pues, por su intromisión en nuestros asuntos; por haber dado forma, aliento y directivas al amorfo organismo político que nos enfrenta, por haber desprestigiado implacable y sistemáticamente a la revolución del 4 de junio, a sus hombres y a mí en particular, y por último, por haber brindado su amistad a todos los enemigos del movimiento renovador del 4 de junio sin importarle para nada su filiación política e ideológica.

En nombre del señor Braden, cuando actuaba como embajador en nuestro país, alguien suficientemente autorizado expresó que yo jamás sería presidente de los argentinos y que aquí en nuestra patria no podría existir ningún gobierno que se opusiese a las ideas de los Estados Unidos.

Ahora yo pregunto: ¿para qué quiere el señor Braden contar en la Argentina con un gobierno adicto y obsecuente? ¿Es acaso porque pretende repetir en nuestro país su fracasada intentona de Cuba, en donde como es público y notorio, quiso herir de muerte la industria azucarera y llegó incluso a amenazar y a coaccionar la prensa libre que lo denunciaba?

Si por un designio fatal del destino, triunfaran las fuerzas regresivas de la oposición, organizadas, alentadas y dirigidas por Spruille Braden, será una realidad terrible para los trabajadores argentinos la situación de angustia, miseria y oprobio que el mencionado ex embajador pretendió imponer sin éxito al pueblo cubano.

En consecuencia, sepan quienes voten el 24 por la fórmula del contubernio oligárquico-comunista que con ese acto entregan sencillamente su voto al señor Braden. La disyuntiva en esta hora trascendental es ésta: O Braden o Perón. Por eso, glosando la inmortal frase de Roque Sáenz Peña, digo: «Sepa el pueblo votar.»

Dossier legislativo

Año I (2013)

- N° 001 al 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-
Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860). –SDelA, DRAYAU¹-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDelA, DleIA²-
- N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE³-
- N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE-
- N° 012 al 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-
Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861). –SDelA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE-
- N° 015 al 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-.
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868). –SDelA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDelA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDelA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDelA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 023 Legislación Extranjera. Aborto.** –SDeIE, DleIE-
- N° 024 Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DleIE-
- N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DleIE-
- N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDelA, DleIA-
- N° 028 al 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-.
Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874). –SDelA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- N° 034 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores. Edición actualizada marzo 2017.** – SDeIE, DleIE-
- N° 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDelA, DleIA-

¹ **SDelA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

² **SDelA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

- N° 036 Legislación Extranjera. *Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.* – SDeIE, DleIE-
- N° 037 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio-Septiembre – 2013.* -SDeIE, DleIE-

Año II (2014)

- N° 038 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre-Diciembre – 2013.* -SDeIE, DleIE-
- N° 039 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2013.* –SDeIE, DleIE-
- N° 040 Trata de Personas y Delitos Conexos. *Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA⁴-
- N° 041 Legislación Extranjera. *Residuos Sólidos. Edición actualizada diciembre 2016.* -SDeIE, DleIE-
- N° 042 Legislación Extranjera. *Hidrocarburos.* -SDeIE, DleIE-
- N° 043 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo – 2014.* -SDeIE, DleIE-
- N° 044 Legislación Extranjera. *Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.* -SDeIE, DleIE-
- N° 045 Legislación Extranjera. *Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.* -SDeIE, DleIE-
- N° 046 Legislación Extranjera. *Contaminación Acústica.* -SDeIE, DleIE-
- N° 047 al 051 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* –SDeIA, DRAYAU-
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- N° 052 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril – Junio – 2014.* -SDeIE, DleIE-
- N° 053 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014.* -SDeIE, DleIE-
- N° 054 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013.* –SDeIA, DleIA-
- N° 055 Legislación Extranjera. *Drones.* - SDeIE, DleIE-
- N° 056 Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* –SDeIA, DleIA-
- N° 057 Legislación Extranjera. *Juicio por Jurados.* -SDeIE, DleIE-
- N° 058 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DleIA-
- N° 059 Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DleIA-
- N° 060 Tratados Internacionales. *América Latina. 2013* -SDeIE, DleIE-
- N° 061 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2014.* -SDeIE, DleIE-
- N° 062 Legislación extranjera. *Agua Potable - Consumo Domiciliario* -SDeIE, DleIE-
- N° 063 Legislación extranjera. *Delitos Informáticos* - SDeIE, DleIE-
- N° 064 Código Civil y Comercial de la Nación. *Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia.* - SDeIA, DleIA-

Año III (2015)

- N° 065 Legislación extranjera. *Servicios de Inteligencia* - SDeIE, DleIE-
- N° 066 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2014.* -SDeIE, DleIE-
- N° 067 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014.* -SDeIE, DleIE-
- N° 068 Legislación Extranjera. *Femicidio y Violencia Doméstica* -SDeIE, DleIE-
- N° 069 Legislación Extranjera. *Vehículos Eléctricos* -SDeIE, DleIE-
- N° 070 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero- Marzo – 2015.* -SDeIE, DleIE-
- N° 071 Tratados Internacionales. *América Latina. 2014* -SDeIE, DleIE-
- N° 072 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994- 2014. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DleIA-
- N° 073 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio-2015.* -SDeIE, DleIE-
- N° 074 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Junio-2015.* -SDeIE, DleIE-
- N° 075 Legislación Extranjera. *Violencia en el Deporte.* -SDeIE, DleIE-
- N° 076 Código Civil y Comercial de la Nación. *Prescripción y Caducidad. Doctrina* - SDeIA, DleIA-
- N° 077 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* –SDeIA, DRAYAU-
27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.
- N° 078 Legislación Extranjera. *Pornografía Infantil.* -SDeIE, DleIE-
- N° 079 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).* –SDeIA, DRAYAU-
28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.

⁴ ~~SDeIA:~~ SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. ~~DleIA:~~ DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. ~~DTNJA:~~ DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.

- N° 080 Legislación Extranjera. Voto Electrónico. *Edición actualizada agosto 2016*. -SDeIE, DleIE-
N° 081 al 85 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886). –SDeIA, DRAYAU-
29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.
30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.
31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.
32do Período Legislativo, Acta del 7 de mayo de 1885.
33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.
N° 086 Legislación Extranjera. *Protección de Animales de compañía*. -SDeIE, DleIE-
N° 087 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme Decreto N° 2103/12*. -Publicados durante el 2013-. -SDeIA, DleIA-
N° 088 Legislación Nacional y Extranjera. *Derecho de autor y Tratado de Marrakech*. - SDeIE, DleIE; SDeIA, DleIA-
N° 089 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2015*. - SDeIE, DleIE-
N° 090 y 091 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890). –SDeIA, DRAYAU-
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
N° 092 Legislación Extranjera. *Cambio Climático*. - SDeIE, DleIE-

Año IV (2016)

- N° 093 y 094 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890). –SDeIA, DRAYAU-
36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.
37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.
N° 095 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2015*. -SDeIE, DleIE-
N° 096 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre - 2015*. -SDeIE, DleIE-
N° 097 Legislación Extranjera. *Corrupción y Acceso a la Información Pública*. -SDeIE, DleIE-
N° 098 Legislativa Extranjera. *Compras y Obras Públicas* -SDeIE, DleIE-
N° 099 Corrupción. Legislación Nacional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DleIA, DRAYAU-
N° 100 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo - 2016*. -SDeIE, DleIE-
N° 101 Legislación Extranjera. *Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas*. -SDeIE, DleIE-
N° 102 Movilidad Previsional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DleIA, DRAYAU-
N° 103 Legislación Extranjera. *Firma Digital y Gobierno Electrónico*. - SDeIE, DleIE-
N° 104 Legislación Extranjera. *Narcotráfico y Derribo de Aviones*. - SDeIE, DleIE-
N° 105 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Enero – Junio 2016*. -SDeIE, DleIE-
N° 106 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015). –SDeIA, DGLA-
N° 107 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Abril- Junio 2016*. -SDeIE, DleIE-
N° 108 Legislación Extranjera. *Financiamiento de partidos políticos*. -SDeIE, DleIE-
N° 109 Legislación Extranjera. *Empleo Joven*. -SDeIE, DleIE-
N° 110 Legislación Extranjera. *Mercado de Capitales*. -SDeIE, DleIE-
N° 111 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme Decreto N° 2103/12*. -Publicados durante el 2014-. -SDeIA, DleIA-
N° 112 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Julio- Septiembre 2016*. -SDeIE, DleIE-
N° 113 Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. Legislación Nacional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DleIA, DRAYAU-
N° 114 Legislación y Doctrina Extranjera. *Convergencia Tecnológica* -SDeIE, DleIE-
N° 115 Legislación y Doctrina Extranjera. *Energías Renovables* -SDeIE, DleIE-

Año V (2017)

- N° 116 Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. *Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DleIA-
N° 117 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Octubre- Diciembre 2016*. -SDeIE, DleIE-
N° 118 Violencia de Género. Legislación Nacional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia*. –SDeIA, DleIA-
N° 119 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015*. –SDeIA, DleIA-
N° 120 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Julio – Diciembre 2016*. -SDeIE, DleIE-
N° 121 Legislativa Extranjera y Doctrina. *Extinción de Dominio*. -SDeIE, DleIE-
N° 122 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero – Marzo - 2017*. -SDeIE, DleIE-
N° 123 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016. -SDeIA, DGLA-
N° 124 Legislación Extranjera. *Delitos Ambientales*. -SDeIE, DleIE-
N° 125 Legislación Extranjera. *Protección de Bosques*. -SDeIE, DleIE-
N° 126 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme el Decreto N° 2.103/12*. –Publicados durante 2015-. -SDeIA, DleIA-
N° 127 Legislación Extranjera. *Productos Fitosanitarios*. -SDeIE, DleIE-

- N° 128 Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DieIA-
N° 129 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. abril- junio 2017.* -SDeIE, DieIE-
N° 130 Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes. SDeIA, DRAYAU
N° 131 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Enero-Junio – 2017.* -SDeIE, DieIE-
N° 132 Legislación y Doctrina Extranjera. *Libertad de culto.* -SDeIE, DieIE-
N° 133 Legislación y Doctrina Extranjera. *Maternidad Subrogada.* -SDeIE, DieIE-
N° 134 Legislación y Doctrina Extranjera. *Política Migratoria.* -SDeIE, DieIE-
N° 135 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890- 1892).* -SDeIA, DRAYAU-
38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.
N° 136 Código Civil y Comercial de la Nación. Matrimonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DieIA-
N° 137 Legislación y Doctrina Extranjera. *Humedales.* -SDeIE, DieIE-
N° 138 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Julio- Septiembre - 2017.* -SDeIE, DieIE-
N° 139 Legislación y Doctrina Extranjera. *Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana.* -SDeIE, DieIE-

Año VI (2018)

- N° 140 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril–Junio - 2017.* -SDeIE, DieIE-
N° 141 Decretos de Necesidad y Urgencia. *2015- 2017. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DieIA-
N° 142 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre-Diciembre - 2017.* -SDeIE, DieIE-
N° 143 Legislación Extranjera. *Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. Cuestiones Sociales – Recursos Naturales y Ambiente.* - SDeIE, DieIE-
N° 144 Aborto. *Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DieIA-
N° 145 Legislación Extranjera. *Compilado Normativo. América Latina 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente.* - SDeIE, DieIE-
N° 146 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero – Marzo - 2018.* -SDeIE, DieIE-
N° 147 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2016-2017.* -SDeIA, DieIA-
N° 148 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017. -SDeIA, DGLA-
N° 149 Legislación y Doctrina Extranjera. *Propiedad Industrial e Intelectual.* -SDeIE, DieIE-
N° 150 Ley de Contrato de Trabajo. *Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. Doctrina y Jurisprudencia* -SDeIA, DieIA-
N° 151 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952).* -SDeIA, DRAYAU-